



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

ACTA NÚMERO 15/06 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL LUNES DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y diez minutos del lunes, día trece de noviembre de dos mil seis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, y con la asistencia de los siguientes Concejales y Concejalas:

D^a M^a Victoria Romero Pérez, D^a Carolina España Reina, D. Antonio Jesús Cordero Fernández, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Francisco Javier Berlanga Fernández, D. Elías Bendodo Benasayag, D^a Manuela Patricia Marín Alcaide, D. Diego Maldonado Carrillo, D. Antonio Luis Urda Cardona, D^a Rosa Ester Agüera Rojo, D^a M^a Teresa Porras Teruel, D. José Antonio Serrano Milanés, D^a Carmen Concepción Rodríguez Rivas, D^a M^a Mercedes González Merlo, D^a Purificación Pineda Vargas, D. José Eugenio Hazañas Céspedes, D^a M^a Luisa Bustinduy Barrero, D. Ángel Enrique Salvo Tierra, D^a M^a Sagrario Nieto Vera, D. Juan Alcaraz Gutiérrez, D^a M^a Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, D. Luis Reina Alcolea, D^a M^a del Mar Zamora Bermúdez, D. Rafael Granados Ruiz, D^a Carmen Sánchez Aranda, D. Francisco Javier Paniagua Rojano, D. Sergio José Brenes Cobos, D. Luis F. Navajas Ortega, D^a M^a Isabel Martínez Talavera y D. José Luis Portillo Ruiz.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. Federico Romero Hernández, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor General D. José Antonio González Jiménez y el Jefe del Negociado de Actas, Acuerdos y Resoluciones, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, los cuales se relacionan al final de la presente Acta.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO N° 1.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2007 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

MUNICIPALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente sobre el citado Presupuesto General, en el que obra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado sobre su Proyecto en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2006, del siguiente tenor literal:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2006, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U.5.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2007 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Esta Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, en función de la información facilitada por las distintas Áreas, Organismos y Empresas Municipales, ha procedido a la confección del Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio de 2007, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento, sus Organismos y Empresas Municipales.

El Estado Consolidado de Ingresos asciende a 1.011.291.614,77 € y el de Gastos a 1.009.005.581,72 €. De la comparación entre ambos resulta un superávit de 2.286.033,05 €, apareciendo nivelados el Presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

El resumen de los Estados de Ingresos y Gastos de los diferentes presupuestos es el siguiente:

PRESUPUESTO	INGRESOS	GASTOS
CONSOLIDADO	1.011.291.614,77	1.009.005.581,72
AYUNTAMIENTO	516.256.985,24	516.256.985,24
GERENCIA DE URBANISMO	161.883.673,21	161.883.673,21
INSTITUTO M. VIVIENDA	196.031.047,26	196.031.047,26
F.P. DEPORTIVA MPAL.	18.448.981,00	18.448.981,00
CEMI	10.886.920,00	10.886.920,00
INST. FORMACIÓN Y EMPLEO	5.010.391,87	5.010.391,87



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

TEATRO M. CERVANTES	7.538.129,04	7.538.129,04
F.P. PABLO R. PICASSO	2.029.582,15	2.029.582,15
PATRONATO BOTÁNICO	2.609.910,12	2.609.910,12
AGENCIA MPAL DE LA ENERGIA	1.017.199,63	1.017.199,63
GESTION TRIBUTARIA	12.956.269,71	12.956.269,71
EMASA	118.301.452,00	118.301.452,00
E. M. DE TRANSPORTES	47.157.488,52	45.460.049,52
PROMÁLAGA	19.147.661,00	18.865.252,00
E. LIMPIEZAS MPLES Y P. O.	13.667.638,00	13.667.638,00
PARCEMASA	5.853.022,00	5.853.022,00
MAS CERCA SAM	4.794.075,00	4.784.075,00
PALACIO DEPORTES J. M. M. C.	4.757.935,32	4.654.935,32
FESTIVAL CINE DE MALAGA	3.453.419,24	3.453.419,24
S. M. APARCAMIENTOS Y SERV.	48.293.103,80	48.099.918,75

Los criterios y principios generales que han inspirado la redacción de los mismos se recogen en la Memoria del Presupuesto del Ayuntamiento.

Por todo ello, se propone a la Il^{ta}. Junta de Gobierno Local, para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2007, en el que se integran el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece mayoritariamente a esta Entidad Local, que aparecen reseñadas en la página anterior, conforme a la documentación exigida en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el Expediente que acompaña a la presente Moción, y con arreglo al siguiente detalle:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el Presupuesto vigente.*
- b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2005 y avance de la del 2006 referida al menos a los seis primeros meses del año.*
- c) Anexo de personal*
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio de 2007.*
- e) Informe económico - financiero comprensivo de los aspectos señalados en el art. 168.1,e) del citado Texto Refundido.*

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el citado proyecto se eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial.

TERCERO.- Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Consta en el expediente relativo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2007, en el que se integran el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece mayoritariamente a esta Entidad Local, que se cita en la transcrita Propuesta, informes de la Intervención General referentes a los mismos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2007 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2006, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: “Buenos días, Sras. y Sres. Concejales. Vamos a comenzar el Pleno extraordinario para los presupuestos. Han pedido la palabra dos Sindicatos, Comisiones Obreras y UPLB. Es así, ¿no? En este orden van a intervenir y, por tanto, por Comisiones Obreras ¿quién va a intervenir?... Pues tiene la palabra. Rogamos una cierta brevedad, en lo posible.”

D. Rafael Muñoz, representante de Comisiones Obreras: “Hola, buenos días. La Sección Sindical de Comisiones Obreras ha pedido intervenir en este Pleno, donde se va a aprobar la Plantilla del Ayuntamiento de Málaga y su repercusión en los Presupuestos Municipales para comunicarle a este Pleno y a quien representa que: primero, el número de personas existentes reales en la plantilla actual, o sea, la que se va a aprobar para 2007, es la misma que existía en los Presupuestos aprobados para el año 1990, hace diecisiete años. Pero, aunque el número sea el mismo, el número, las personas no, el número sea el mismo, existen las siguientes diferencias: Málaga no es la misma que hace diecisiete años; el volumen de expedientes administrativos se ha triplicado; el número de oficinas municipales se ha duplicado; el aumento de la población ha repercutido en que se ha triplicado el número de viviendas y de vehículos; la zona urbanizada es el doble, etc.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Pero, además, hay que decir que de las 45 categorías de trabajo existentes en el Ayuntamiento, en estos diecisiete años y con respecto al número de trabajadores, solo han aumentado tres; cuatro o cinco categorías mantienen el mismo número de personas y el resto, que representa al 85% de las categorías, ha disminuido el número de trabajadores en diecisiete años. El 30 de octubre de este año existían 27 personas que tienen más de 65 años y desconocemos si alguna de estas, actualmente, está ya jubilada, por eso no podemos precisar si una categoría ha descendido o se mantiene el mismo número de trabajadores que hace 17 años. Hoy existe el mismo porcentaje de trabajadores menores de 30 años que mayores de 60 años; hace 17 años, en la misma escala de edades, los jóvenes duplicaban a los de mayor edad. La renovación de plantilla cada vez es menor. El grupo que más ha subido proporcionalmente es el de altos cargos, que aunque lo marque la ley no han pasado por unas oposiciones sino que son elegidos al libre albedrío, ya que su número casi se ha multiplicado por cinco; antes eran 12, hoy son 57.

Hace 17 años solo había 36 personas que no tenían trabajo fijo, inestabilidad laboral; hoy son 234, casi se ha multiplicado por siete, son interinos o contratados temporalmente. En el año 1990 existía una ratio de 6 funcionarios por cada mil habitantes; hoy no llega ni a 4 por cada mil habitantes.

Segundo: todos los años se aprueban unos presupuestos para la plantilla que es ficticia, ya que actualmente existen 534 plazas dotadas económicamente que no se cubren. Si estos datos se extrapolan a las empresas municipales y a las subcontratas se podría haber reducido el número de parados en el municipio de Málaga en un 7%, que esta es la primera preocupación de la ciudadanía de Málaga, el desempleo.

Este año que termina no se habrán gastado más de dos mil millones de las antiguas pesetas en crear puestos de trabajo; en cambio, este dinero se despilfarrará, puesto que no irá destinado a lo que en principio fue destinado: crear empleo. Pero se irá destinando a la primera preocupación de unos cuantos concejales del equipo de gobierno que aprobará la distribución de estos dos mil millones de ptas. con posterioridad. La primera preocupación de la ciudadanía de Málaga, crear empleo, se transformará en la primera preocupación de algunos concejales del equipo de gobierno.

Los presupuestos se han aprobado por personas que saben de antemano que no van a cumplirse, solo les sirve como verdades a medias que lo que hace es confundir a la ciudadanía, que cuando lo descubran se sentirán engañadas y estafadas, ya que no van a cumplir, ni siquiera, con lo que a priori se aprueba y ese dinero irá destinado a lo que ellos consideran prioritario, no a lo prioritario de la ciudadanía de Málaga: el desempleo. Esto es transformar la administración pública en administración privada y partidista.

Tercero, encima, en estos presupuestos proponen amortizar 67 plazas, o sea, eliminar 67 puestos de trabajo: 36 plazas de auxiliar administrativo, 8 de oficiales de oficio y 23 operarios; todo esto lo dice la Sección Sindical de Comisiones Obreras con los documentos aportados por esta Corporación, a pesar de todas las trabas que se nos han puesto por el camino. Con este dato, en los departamentos municipales donde debería existir cinco funcionarios, solo existen cuatro, y si además comparamos con los datos del año 1990, solo podemos decir que la labor que realiza todo el personal del Ayuntamiento, es envidiable y desde aquí agradecerles dicha labor.

Resumiendo, esta sección Sindical de Comisiones Obreras le da un diez a todos y todas los trabajadores de esta Corporación y un suspenso a los concejales



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

del gobierno de esta Corporación, esperando que aprueben en la recuperación de Navidad. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde-Presidente: “Por la Unión UPLB tiene previsto intervenir..., tiene la palabra.”

D. Francisco Corpas, representante de la UPLB: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sres. Concejales. Voy a procurar ser breve siguiendo la consideración que ud. nos ha hecho. Y únicamente quisiera señalar algunos aspectos bastante más brevemente de lo que señalé en la Comisión de Personal y que consideramos importantes que queden patentes.

Por un lado, valorar positivamente, aunque me cause un poco de sorpresa la intervención catastrofista que acabo de escuchar, pero, en fin, sorpresa relativa, porque uno de los primeros aspectos que queríamos señalar es que nos alegran esas 140 nuevas plazas de nueva creación que vienen en plantilla, aunque sí añadir que esperamos que se siga trabajando en esta línea y, si es posible, aumentarla; especialmente en las plazas de bomberos, que, aunque si bien es cierto que vienen 30 nuevas plazas de nueva creación en la plantilla para el año que viene, consideramos que es un esfuerzo que debe ser continuado en el tiempo y solicitamos desde aquí, desde nuestro sindicato, que se siga trabajando en esa línea para aumentar la plantilla de bomberos de cara a la ampliación de la red de parques que es inminente.

Y por otro lado, únicamente señalar puntualmente dos aspectos importantes que entendemos que tienen reflejo en la plantilla de este año. Por un lado, la promoción interna, tanto en el ámbito funcional como en el ámbito laboral; promoción interna que viene derivada de la negociación colectiva, en la que, al menos en el ámbito funcional nos dábamos un plazo de la vigencia del acuerdo, es decir, la vigencia por tres años, y sin embargo ya ha tenido un reflejo en la plantilla del primer año después de la firma del acuerdo. Y en segundo lugar, queríamos señalar también otro aspecto que fue reflejado en la negociación colectiva que es la modificación de los complementos de destino de algunos puestos de trabajo y que son fiel reflejo de una reivindicación, concretamente del colectivo de administrativos y del colectivo de auxiliares y también del de bomberos, que ha tenido también un reflejo inmediato en la plantilla y en sus retribuciones.

Sin más, únicamente insistir en eso, que hay muchas, muchas ofertas de empleo público en marcha y que pedimos encarecidamente, como hicimos en la Comisión de Personal, que sigan activándose. Y en segundo lugar, y por último y finalizo, instar al equipo de gobierno a que la oferta de empleo público derivada de esta nueva plantilla que se aprueba hoy, si así lo estima el Pleno, que se haga lo antes posible y estas 140 plazas de nueva creación que he señalado salgan lo antes posible para que, o bien por promoción interna de funcionarios, o bien al turno libre, se puedan cubrir lo antes posible. Gracias a todos.”

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias por la brevedad en ambas intervenciones; especialmente la segunda, que ha sido más breve. La Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda tiene la palabra para una exposición, que como es tradición en estos Plenos, debate de Presupuestos, es global sobre los puntos que hay, obviamente, está el punto primero sobre Presupuestos y los siguientes puntos sobre Plantillas, pero los doce puntos van a ser expuestos y discutidos globalmente. La Sra. España tiene la palabra.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

D^a. Carolina España Reina, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Hoy presentamos al Pleno de este Ayuntamiento los Presupuestos del Ayuntamiento, Organismos y Empresas Municipales, que son los últimos de una legislatura que, sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que ha sido la mejor para el Área de Economía, Hacienda y Personal de este Ayuntamiento. Y uds. pensarán, a lo mejor, que nos echamos flores, pero lo que estoy diciendo y lo que quiero decir es que jamás la ciudad de Málaga había cumplido un ciclo legislativo con mejores datos económicos, con mayor ambición presupuestaria, con menor conflictividad laboral y con mayor optimismo ante el futuro.

¿Qué traemos en estos Presupuestos? Pues muchas cifras y números, pero también traemos las bases de una ciudad ya consolidada, ambiciosa, sin límites y con estructuras tan sólidas que podemos encarar el mañana con garantías para iniciar otro nuevo salto hacia delante. La Málaga de hoy, la Málaga que gobierna el Partido Popular ya es una gran ciudad, pero ahora no estamos en el tiempo de remilgos ni de cortedad de miras; todo lo contrario. Con estos presupuestos del año 2007 vamos hacia adelante, hacia la gran Málaga metropolitana, a la Málaga capital económica del sur del Mediterráneo, a la Málaga centro de una cultura y un turismo unidos de la mano con una Universidad que apuntala el montaje y con una posición dentro de las nuevas tecnologías, avaladas por personalidades de toda Europa.

Vamos, con estos presupuestos, a encarar la Málaga de la segunda década del siglo XXI, la que nunca habían soñado nuestros antepasados y que, sin embargo, estamos haciendo nosotros posible. Esta Málaga se desarrolla y se busca con mil fórmulas, pero miren uds., si fallan los presupuestos, si fallan los números la ciudad, por desgracia, se paraliza, y eso no ocurre en este Ayuntamiento.

El Área de Economía y Hacienda de Málaga presenta unos presupuestos que ascienden a la cantidad de 1.011.291.614'77 euros en el estado de Ingresos, y 1.009.005.581'72 euros en estado de Gastos, lo que supone un crecimiento del 5'56% y 5'37%, respectivamente, con relación a los presupuestos del ejercicio 2006.

El volumen de inversiones municipales se cifra en 427.221.046'10 euros, o sea, un 42% del total. Un resultado que, ante uds., ya les puedo decir, nos coloca a la cabeza de los Ayuntamientos de este país en el aspecto inversor. El hecho de que más de 4 euros por cada 10 de un presupuesto se dediquen a crear, a invertir y a desarrollar es todo un lujo y eso está ocurriendo aquí en Málaga.

Yo les pido que, aunque vamos a hablar de números, seamos los más objetivos posible. Como economista, les puedo decir que son los mejores presupuestos que podemos presentar y que solidificarán las bases de esa nueva Málaga que hemos empezado a crear entre todos, unos más que otros. Yo les pido que los respalden y que sean consecuentes con la Málaga que todos queremos; que dejen a un lado aspectos políticos, aunque yo sé que va a ser casi imposible, pero que tengan la serenidad de hablar de números sin eufemismos, sin piruetas aritméticas, sin falsas comparaciones y sin demagogia. Vamos a debatir unos presupuestos para los que yo les pido el voto favorable, y lo hago sabiendo que hoy traemos aquí unas cuentas desarrolladas tras muchos meses de duro trabajo de unos funcionarios ejemplares y de muchísima otra gente que busca lo mejor para la ciudad en la que vivimos.

Y me gustaría, antes de entrar en el debate, agradecer públicamente el esfuerzo, su profesionalidad, la dedicación, a todos esos funcionarios, a todos los que han dedicado muchas horas a estos presupuestos, los mismos que hoy, con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

muchísima ilusión, traigo en nombre del equipo de gobierno de Málaga. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde-Presidente: “Gracias, Sra. España. Tienen lugar ahora las intervenciones, de menor a mayor, de los grupos, y recordemos que en Junta de Portavoces se decidió 20 minutos la primera intervención, diez minutos la segunda. La Sra. Martínez Talavera tiene la palabra.”

D^a. Isabel Martínez Talavera, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Gracias, buenos días. Efectivamente, hoy se trae al Salón de Plenos de este Ayuntamiento la propuesta de presupuestos para el próximo año 2007, y antes de entrar en detalle, sí quiero recordar que efectivamente todo lo que se va a hablar en este Salón, efectivamente, no hay que olvidar la perspectiva de que son instrumentos que van a posibilitar a este Ayuntamiento porque a través de los impuestos que pagan los ciudadanos deben atenderse todas las necesidades existentes en esta ciudad, pero, como viene siendo habitual, tenemos visiones totalmente diferentes. Hace diez días, en el debate de la ciudad, podíamos comprobar cómo sucedía esto. Y no solo quiero hacer referencia a la situación actual, con los presupuestos del año 2007, sino también con lo que es y ha sido esta legislatura desde el año 2003.

Yo quiero empezar recordando que desde el año 2003 hasta el actual, el que estamos ahora mismo, ni siquiera el que vamos a ver del año 2007, el equipo de gobierno ha contado y ha dispuesto, para invertir en esta ciudad, de más de medio billón de las antiguas pesetas, medio billón, que parece que suena exagerado, pero que no lo es. Porque los ciudadanos deberían preguntarse que, efectivamente, teniendo medio billón, ¿dónde está?, ¿dónde se ha invertido?. Si todavía tenemos problemas con determinados recursos, se ha incrementado el problema de la limpieza en la ciudad, la falta de vivienda, la movilidad, la atención a las personas mayores. Yo, en definitiva, vuelvo a preguntar: ¿qué ha ocurrido con esas inversiones? Necesidades que no se han cubierto y, sobre todo, que ni siquiera se han aminorado. Esto tiene una doble lectura, obviamente, un nefasto grado de cumplimiento en cuanto a la liquidación presupuestaria, como iré desarrollando ahora más adelante, y sobre todo las prioridades en las que el equipo de gobierno ha decidido distribuir ese gasto. Ejemplos, muchísimos.

Me voy a remitir a la última liquidación presupuestaria que se nos entrega en septiembre y al capítulo VI que es Inversiones Reales. Inversiones reales, tanto del propio Ayuntamiento como de los diferentes Organismos, nos dan un dato muy significativo de la aplicación de ese grado de ejecución. El Ayuntamiento como tal ha ejecutado un 21'25% a fecha de septiembre; el Instituto Municipal de la Vivienda, el 27'87%; la Gerencia Municipal de Urbanismo, el 20'59; Fundación Deportiva, el 12'14. Como siempre parece que hablamos de esas mismas Áreas, yo quiero hacer mención a algunas que parece que pasan desapercibidas y no lo es. El Área de Comercio, en concreto el apartado de Mercados, disponía de más de 9 millones de euros y a fecha de septiembre solo había ejecutado un 2'7%; Juventud no ha gastado absolutamente nada, nada; Playas, el 1'8%; Información y Promoción Turística, el 14'71%; Control de Tráfico, el 7'26%; Limpieza Urbana, no se ha gastado ni un euro; Bibliotecas Municipales, tampoco; Área de Cultura, sobre todo el más alarmante es el apartado de arreglo de colegios y el mantenimiento, un 11'6.

Esos son datos proporcionados por el equipo de gobierno en la liquidación presupuestaria del año en curso. Por tanto, un incremento para el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

próximo año 2007 de una cifra redondo y maravillosa, más de mil millones de euros, entendemos que desde luego no es de lo más riguroso. Y eso, insistimos, obedece a que no es una buena gestión.

El equipo de gobierno está muy contento. Desde luego, desde el inicio de esta legislatura es una batalla y una asignatura que ha tenido este grupo municipal, sobre todo porque a la hora de anunciar a bombo y platillo las inversiones, no necesitan a nadie; pero la nula capacidad a la hora de la gestión, pues ya me he remitido a datos concretos.

Si entramos y desglosamos algunos de los capítulos de los cuales hemos venido haciendo seguimiento durante estos tres años, pues volvemos como siempre a encontrarnos el capítulo 2, Trabajos a realizar por otras empresas, en el que esa partida, año tras año, no ha hecho más que incrementar, y obviamente en detrimento de lo que es la plantilla municipal. Para el año 2007, y hago un cómputo desde el año 2003, esta partida del capítulo 2 se ha visto incrementada un 51%, está bien; un dato realmente preocupante, que añadido a la partida que tanto nos gusta y el Alcalde siempre nos obvia del gobierno en la sombra y altos cargos de confianza, pues no deja que sorprendernos y entendemos que si sumamos las partidas de altos cargos y personal de confianza que llega a superar hasta un 35 del presupuesto, pues mire ud., los trabajadores municipales son más de 3.000, son más de 3.000 y en ellos solamente se invierte un 18, muy proporcional; una cuestión muy proporcional que el equipo de gobierno intenta justificarnos año tras año con la lectura de estos presupuestos.

Por otro lado, tenemos Limasa III, que no hacemos más que favorecer y satisfacer los intereses privados. Y cuando hablamos de la falta de limpieza en la ciudad, pues nos quedamos junto con los ciudadanos, está claro. Porque el equipo de gobierno sigue sin ver mejoras que nosotros reclamamos. Quiero recordar que para limpieza y aseo se incrementa, desde el año 2003, en más de 83 millones de euros, se ha ascendido en esta partida a un 49%; incremento entendemos desmesurado con la falta de limpieza de esta ciudad.

Otra de las partidas estrella del equipo popular sigue siendo publicidad y propaganda; mal asunto para el próximo año electoral, porque si aumentamos un 57 o más de un 57% esta partida y todavía estamos a la espera de determinadas aclaraciones con respecto a gorras, camisetas, si uds. recuerdan, que se han traído en más de una ocasión, esta partida yo entiendo que sí debería haberse congelado y no como otras que uds. se han dedicado a congelar, como puede ser la de las ayudas económicas que tantas y tantas veces hemos tenido que traer a este Pleno.

Un dato, que ya tuve oportunidad de desglosar en el debate de la ciudad, y que debería dar que pensar al equipo de gobierno, puesto que si leemos, tal y como se recoge en diferentes memorias, en el año 2006 eran 26.000 los usuarios de servicios sociales; en la última memoria hace referencia a 30.000. Datos que crecen de forma alarmante en esta ciudad y uds. se dedican a congelar las partidas de asistencia para estos diferentes sectores y colectivos de la ciudad.

Si hablamos del albergue, evidentemente, nos quedamos prácticamente solos. Ya el año pasado, al cerrar la cocina y la contratación de catering para el servicio de comidas en esta institución, nos encontramos con que se siguen cerrando plazas y nos tememos que lo que va a ser el servicio de atención a este colectivo, nuevamente sufrirá un bajón de forma alarmante. Yo les diría, tanto a la Sra. España como a la Sra. Romero, que efectivamente la aportación de la Junta de Andalucía, a través del Plan concertado, es escasa y más bien ridícula, pero por el momento y en estos tres años yo tengo que lamentar que uds. no hayan traído



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

ninguna iniciativa para que se solicitara un incremento de esas partidas. Por tanto, volver a reiterar desde este banco, nuestro apoyo a esas diferentes peticiones que uds. deberían haber hecho y no han realizado.

Quiero aprovechar, tal y como se comentó en el último Pleno ordinario del mes de octubre, cuando salió la propuesta de este grupo municipal de aumentar la partida del 0'7 a través de cooperación, recordarles que no se les olvide, al igual que pedirles y solicitarles que a través del Área de Juventud se generen políticas dinámicas para los jóvenes de esta ciudad, porque si las subvenciones vuelven a verse disminuidas, desde luego no están uds. favoreciendo a que el colectivo juvenil se movilice o, por lo menos, participe en esta ciudad.

Capítulo aparte es hablar del Instituto Municipal de la Vivienda. Referirme a que ha sido una ejecución presupuestaria del 17%, la verdad es que no es para estar orgullosos. Si volvemos a preguntarnos por las diferentes promociones, ya eso se ha debatido a lo largo de toda esta legislatura, pero evidentemente están muy lejos de las siete mil viviendas que uds. prometieron a los ciudadanos. Les hice mención el día del debate de la ciudad de que para el próximo año 2007 solamente se recogen 144 nuevas viviendas. Pues la verdad es que queda un poco corto ante las demandas que uds. son conscientes que tiene esta ciudad.

Hablar de las inversiones de la Fundación Deportiva, pues estamos exactamente igual. Tanto que nos gusta referirnos a la Fundación Consumer y a sus artículos, les recuerdo que nos situaban a la cola, a la cola, de todo lo que es inversiones en esta ciudad y en estas partidas; no es para estar orgulloso. Máxime cuando lo único que estamos fomentando son iniciativas privadas, como el centro Wellness, o el proyecto de Bizcochero-Capitán. Es un claro ejemplo de las gestiones que uds. están realizando y su compromiso de deportes para todos; difícilmente se puede asistir a centros privados por parte de muchos ciudadanos.

En definitiva, Izquierda Unida entiende que los Presupuestos para el próximo año 2007 son más de lo mismo. Las líneas generales de sus prioridades se mantienen y los datos que he leído son fidedignos de las propias documentaciones que uds. nos entregan y reflejan elementos que evidentemente este grupo no comparte y entendemos que son irrenunciables. Creemos que falta una política de personal que huya de las subcontrataciones, que el compromiso por la disponibilidad de recursos sociales, culturales y deportivos por parte del equipo de gobierno es lejano; la mejora de las partidas para disminuir las desigualdades sociales, el incremento en la vivienda de promoción pública no es un compromiso serio por parte de este equipo de gobierno porque habrían propuesto ya algún calendario, sobre todo a la hora de promocionar este tipo de viviendas de protección oficial, y entendemos que desde luego este presupuesto no va a ser apoyado por nosotros por todas las explicaciones que acabo de facilitarles. Muchas gracias."

Sr. Alcalde-Presidente: "Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Bustinduy."

D^a. M^a. Luisa Bustinduy Barrero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. de la Torre. Buenos días a todos y a todas. Nosotros hemos venido hoy aquí a escuchar, desde luego, con atención renovada, una exposición rutinaria de unos presupuestos rutinarios. Porque hemos vuelto a constatar, creíamos que se nos iban a explicar de manera pormenorizada. Pero no, solo se dice que tenemos que estar muy contentos porque superamos los mil millones de euros y porque llevamos una partida superior al 40% en inversiones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Bueno. Entonces, nosotros sí hemos constatado que un año más estos presupuestos, desde luego, han sido elaborados, no para ser llevados a cabo, sino para utilizarlos exclusivamente de manera publicitaria. Entonces, hemos visto y ud. misma lo ha verbalizado, cómo todo su proyecto, Sr. de la Torre, ha consistido en dar la cifra de 1.011 millones de euros. Tanto es así, que la propia cifra es su proyecto.

Si es que vemos clarísimamente, cada vez más, cómo detrás de estos presupuestos, Sr. de la Torre, no está la mano firme del hacendista sino que volvemos otra vez al juego equívoco del ilusionista, que ud. hace tan bien. Por ese motivo les voy a dar, les voy a dar las diez razones por las que el Grupo Municipal Socialista va a votar que no a estos presupuestos.

En primer lugar, por su desprecio absoluto y minucioso al presupuesto como un instrumento democrático; que, por supuesto, tiene que garantizar un uso adecuado del dinero público. En segundo lugar, por su falta de respeto a las leyes. En tercer lugar, por su falta de transparencia. Cuarto, por no hacer caso ni a las recomendaciones del Interventor ni a las que hace la Cámara de Cuentas. En quinto lugar, por gestionar los recursos públicos anteponiendo intereses particulares a intereses generales. En sexto lugar, por hacer que los malagueños paguen más caro servicios de peor calidad. En séptimo lugar, por presupuestar inversiones que no ejecuta. En octavo, por su mala gestión de las empresas municipales. En noveno, porque su presupuesto no encara los problemas reales de los malagueños y en décimo, -Sr. de la Torre, atienda-, porque además de que sus presupuestos no ayudan a resolver los problemas actuales de los malagueños ni abordan los problemas de nuestra ciudad, la hipotecan para los próximos treinta años.

¿Sabe ud., Sr. de la Torre, que el efecto más duradero de su gestión será la deuda? Y estas diez razones, como los Mandamientos, las vamos a resumir en dos. Votamos no a sus presupuestos porque suspenden en democracia y en eficacia. Miren uds., en democracia, la gestión de los recursos públicos ha de regirse por los principios de transparencia, legalidad, eficacia y eficiencia. Y, por tanto, el presupuesto ha de ser gestionado, en primer lugar, respetando las normas, garantías y procedimiento establecido por el ordenamiento jurídico; en segundo, asignando correctamente los recursos sin dejar la más mínima posibilidad al despilfarro; tercer lugar, cumpliendo responsablemente los objetivos previstos; y, en cuarto lugar, por supuesto, con total transparencia.

Y ud., Sr. de la Torre, incumple sistemáticamente estos cuatro principios. Eso sí, los incumple ud. muy educadamente y con honor. Educadamente y con honor, el Sr. de la Torre nos trae cada ejercicio unos presupuestos que nada tienen que ver con lo que realmente se lleva a cabo a lo largo del año. Y no es porque aquí, en este trámite, se modifiquen sino porque lo que se ejecuta a lo largo del año no tiene nada que ver con lo que aquí se aprueba, ni en las cantidades ni en el contenido.

Por tanto, señoras y señores del PP, lo que aquí aprueban hoy uds. es solo de cara al escaparate. Y así lo afirma el Sr. Interventor cuando dice que existe una clara falta de sintonía entre la propuesta aprobada y el presupuesto final. Y además también lo dice la Cámara de Cuentas en su modo de hacer la ejecución presupuestaria. En el último informe, la Cámara de Cuentas dice: "El Ayuntamiento de Málaga refleja un grado de modificaciones superior al 40%". Aquí está recogido (muestra un documento). Es decir, uds. hoy lo que aprueban es un papel mojado; igual de mojado que los presupuestos anteriores. Ahora, eso sí, cómo se preocupa ud., Sr. de la Torre, de que los ciudadanos vean que el Alcalde de Málaga



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

incrementa el presupuesto, el presupuesto, el presupuesto, no la ejecución, de seguridad, de playas, de juventud, de comercio, de empleo, de circulación, de cultura. ¡Qué satisfacción ver los titulares cuando presentan uds. los presupuestos! Porque luego, Sr. de la Torre, quién se va a enterar de que ud. deja de ejecutar el Presupuesto de Seguridad, manteniendo el déficit de Policía Local en distritos, como Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz, Bailén-Miraflores, Ciudad Jardín, todos ellos con un déficit del 50% de efectivos. Sr. Cordero, veo que pone ud. cara de perplejidad. Aquí tengo el grado de ejecución presupuestaria donde ud. no ha ejecutado su presupuesto correctamente; quedan varios millones sin ejecutar. Se lo puedo demostrar con documentación.

Deja de ejecutar el 50% de presupuesto de Playas; también está aquí (muestra documento)... Pues entonces el Interventor miente, y no lleva a cabo el tratamiento correcto de los servicios de las playas, como de las de Huelin y Misericordia. Sí, sí, presupuesto del 2005 que son los que tenemos entero, para que no digan uds. que no se ha terminado. ¿Cuál es su conducta? Ésta.

Deja de ejecutar 2'5 millones de euros en el área de Bienestar Social, manteniendo de forma vergonzante las listas de espera para ayuda a domicilio en una ciudad en la que el 20% está por debajo del umbral de la pobreza.

Incumplen un 20% el presupuesto del Área de Juventud; miente más de 15 millones en el presupuesto del Área de Empleo y Comercio y no da la ayuda requerida a los pequeños comerciantes que ud. mismo está arruinando. Deja de gastar 6 millones de los prometidos en Cultura, frenando, por supuesto, el impulso que se necesita de Cultura a los distritos. Deja de gastar 1'7 millones en Circulación, necesidad urgente para Málaga. Lo podemos demostrar con informe de Intervención.

Deja de gastar más del 50% de las inversiones que promete en la Gerencia Municipal de Urbanismo; ha presupuestado en lo que lleva de legislatura 863 millones de euros, 144.000.000.000 de ptas. ¿Y qué ha gastado? Nunca han invertido más del 30% de lo que promete. Presupuesta cientos de millones de euros y gasta una media de 55 millones.

Pero de todas las partidas presupuestarias que ud. deja de ejecutar, el caso más grave es el de Vivienda. Y ahora se sorprende la Sra. Romero porque haya habido 35.000 solicitudes para poco más de mil viviendas que van a sortear. Y es que se trata de un problema social que no debería sorprenderle, puesto que lo han generado uds. Durante años han dejado el presupuesto de vivienda sin ejecutar. En lo que llevamos de legislatura ha presupuestado 715 millones de euros, 120.000.000.000 de ptas. ¿Y qué ha gastado? Se lo voy a decir.

A 30 de septiembre de este año había un presupuesto de 239'7 millones de euros. ¿Saben cuánto han gastado? 30 millones de euros, el 12'5. En 2005, de 157'8 millones de euros, gastaron 34'6. En 2004, de 168'4, gastaron 27. Y en 2003, de 149 presupuestados, gastaron 22; el 15%. Nunca se ha invertido más del 22% de lo prometido en materia de vivienda. Presupuestan, de nuevo, cientos de millones de euros a pesar de que gasta una media de 28 millones.

Ud., Sr. de la Torre, con su política urbanística y con su política de vivienda, eso sí, ha obrado un milagro: que aumente el número de viviendas sin personas y que aumente el número de personas sin vivienda.

Y hablando de vivienda, Sr. de la Torre, ¿saben uds. en qué partida el Sr. de la Torre gasta más de lo que presupuesta? En publicidad. En estos presupuestos, los gastos de publicidad superan los 6 millones de euros. Pero, ¿no significa eso nada? Les voy a decir por qué. Miren. En 2004 y 2005 gastó un millón más de euros de los presupuestados, pero en el año 2003 duplicó lo presupuestado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Era año de elecciones, ¿lo recuerdan? Así que, Sr. de la Torre, ¿va ud. a duplicar también en 2007 sus gastos de publicidad? Porque claro, aquí la Sra. España ha dicho que están uds. muy contentos. Y la verdad es que nosotros vemos, no solo que están contentos sino que ¡hay que ver con la alegría que gastan!

Fíjense cómo elaboran uds. los presupuestos. No gastan lo que dicen y no dicen lo que gastan. Primero construyen la noticia y después construyen los hechos. Vamos a ver. La Sra. España afirmó en una nota de prensa que el Consistorio gastaría este año, en servicios que no son suyos, 270 millones de euros. ¿Saben uds. de dónde extrajo los datos? De ningún sitio. Extrapoló sin más un estudio realizado por la FEMP para el conjunto de los municipios de España; del país, no de la señora. Un estudio que afirmaba que la media en gastos que no son propios de los Ayuntamientos es del 27%, y ella, pues rauda y veloz lo aplica. Veintisiete por ciento de mil millones, pues 270.

Pero el 12 de septiembre, a ella le parecieron pocos los 270 millones de euros y entonces afirmó que se gastan 300 millones en temas que no son su competencia: en Seguridad, en Cultura, en Promoción Social, Educación, Servicios Sociales. Y realmente, es que lo más grave para mí es que ud. va y lo argumenta en el debate del estado de la ciudad, ud. va y lo argumenta. Cuando en este Salón de Plenos hemos oído reiteradamente a sus concejales decir: Empleo y Comercio, no es nuestra competencia; Playas, no es nuestra competencia; Bienestar Social, no es nuestra competencia; Vivienda, lo ha dicho ud., no es nuestra competencia. ¿Y las contemplan uds. con millones de euros en sus presupuestos? Claro, lo que pasa es que luego no lo ejecutan.

¿Qué es su competencia, Sr. de la Torre? Uds. dicen que no son competentes. Es verdad. Y puesto a precisar, yo diría que más bien son uds. incompetentes. Porque mire ud., Sr. de la Torre. Ni incluyendo gastos de publicidad, protocolarios, comunicaciones y festejos, gastaría ud. los 300 millones de euros más en estos servicios. Es fácil, es fácil.

En operaciones corrientes, uds. han presupuestado 520 millones. Le ingresan otras administraciones 232, si a eso le sumamos 300, desde luego superaríamos lo que han presupuestado. Y además, por supuesto, uds. no tendrían que poner nada. Los malagueños que le paguen al Estado y a la Junta de Andalucía y luego ellos que se lo den a uds. Ese es el mecanismo. Y es verdad, Sr. de la Torre, que nadie le va a negar a ud. que se requieren medidas sobre transferencias a las Corporaciones Locales y que se requiere más autonomía municipal, en el marco de las competencias de la autonomía. Estamos de acuerdo. Pero tampoco es discutible que los elementos de control deben funcionar. Pero es que, claro, ud. lo que hace continuamente es reclamar más dinero pero no más control. Porque a ud. el control le produce incomodidad, no le gusta, a ud. el control no le gusta. Y ya le he dicho, al principio de mi intervención, que uds. suspenden en eficacia y en democracia. Porque la democracia, Sr. de la Torre, implica control, aunque a ud. no le guste. Ahora, eso sí, ud. obvia, educadamente y con honor, tanto las recomendaciones del Interventor como de la Cámara de Cuentas.

Empecemos por la Intervención del Ayuntamiento. Ud. se ha dado cuenta perfectamente de que la tarea de fiscalización por la Intervención Municipal deja de ser eficaz con tan pocos medios y tan poco tiempo. Y no lo digo yo; lo lleva diciendo la propia Intervención este año que se ha quejado en varias ocasiones. Se ha quejado del escaso tiempo para analizar los expedientes de una modificación de 13 millones de euros y otra de siete y medio; ha advertido en cuatro ocasiones: este expediente de modificación produce necesidad de financiación adicional y repercute



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

en la urgencia de un plan económico financiero. Documentación de la propia Intervención. Pues ni urgencia ni medida alguna.

Dos quejas más sobre Emasa. La primera sobre la segunda gran subida del agua, del recibo en el año 2006, que dice Intervención: "Informe realizado con la premura de tiempo que se ha dispuesto para un análisis exhaustivo del expediente que fue recibido en Intervención el día 27 del 9 y que se ha tenido que emitir el 28 del 9".

Sobre la última Cuenta General: "La empresa Emasa ofrece pocos datos de la gestión realizada en su Memoria". Aquí tienen el documento. Intervención ha tenido una semana mal contada, incluidos sábado y domingo, para fiscalizar este presupuesto, para fiscalizar 1.011 millones de euros, que debatimos aquí. Y, claro, siendo esto así, entiendo perfectamente que los informes sobre empresas municipales como Emasa no llega ni a medio folio. Así se explica; desde luego sin precedentes en otros años, que por supuesto son mucho más exhaustivos.

Así que, desde luego, Sr. de la Torre, si la democracia es control y es transparencia, sus presupuestos son cualquier cosa menos presupuestos democráticos. Hace también caso omiso a la Cámara de Cuentas, que le dice: "Ha tramitado expedientes para aprobar gastos no imputados a presupuestos". Ya lo hemos dicho nosotros muchas veces, pero claro, nosotros no somos la Cámara de Cuentas. ¿Se acuerda ud. de ese proyecto maravilloso que ud. encargó a dedo para el Muelle 1? Pues igual.

Por no carecer de consignación presupuestaria y por importe de 8'4 millones de euros, dice la Cámara de Cuentas. Lo cual supone una infracción tipificada por la Ley General Presupuestaria; objeción alegada y no resuelta. A ud., le da lo mismo. Y más. La Cámara de Cuentas le ha dicho en su último informe que las bases de ejecución de los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, incluyen disposiciones contrarias a la normativa reguladora y por ello le han recomendado a esta Corporación modificar la redacción actual de la Base 23 sobre la cuantificación de la deuda, porque ahí es donde hacen uds. el mayor ilusionismo; el mayor ejercicio de ilusionismo es cuando cuantifican la deuda. Claro, la Cámara de Cuentas se da cuenta, se lo advierte, ud. alega, la alegación no es aceptada, pero ud. no solo no ha rectificado sino que ha sobrepasado el límite permitido por la Ley estableciéndose en el 159% en 2005; en el 176'78 en 2004. Y ahora le pregunto yo: ¿Cómo acabaremos en 2006? Pero a ud. le da igual. El próximo informe llegará cuando pasen las elecciones y ud. tan tranquilo.

Y esta falta de control y transparencia, en definitiva, de democracia, ha tenido como resultado una gestión aún menos eficaz. Uds. tienen una manera de ejercer su responsabilidad, y gastan más en hacer menos, señoras y señores del PP. Cada año ud. aumenta el presupuesto de limpieza, es un ejemplo muy emblemático, y la ciudad cada vez está más sucia. Miren, en los presupuestos de 2006 gastó 6 millones de euros más que en 2005, y este año presupuesta diez millones de euros más que en 2006. Y explique a ud. a los malagueños de las barriadas: Conejitos, Vista Franca, La Luz, La Palma, Cerrado de Calderón, el Centro, el Palo, la que ud. quiera, la que quiera, que mantener este nivel de limpieza les va a costar a los ciudadanos malagueños el próximo año 80 millones de euros, ¡14.000 millones de ptas.!

Sr. de la Torre, ¿qué le dice a ud. su compañera Celia Villalobos? Yo recuerdo que ella decía continuamente que tenía la ciudad como los chorros del oro. ¿Le felicita a ud. por tener la ciudad como los chorros del oro su compañera Celia Villalobos por lo bien que lo hace?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Pero, mire ud. En el siglo XIX, que ud. tanto admira, Sagasta, en un arranque de sinceridad, dijo una vez que ya que gobernamos mal gobernemos barato. Y ud., que es más educado que Sagasta y por supuesto tiene más honor, ha debido llegar a la conclusión contraria: ya que gobernamos mal, gobernemos caro. Pero sigamos.

Qué decirle de las empresas municipales. En el pasado debate de presupuestos le propuse la constitución de un grupo de expertos. Ud. dijo que no. Ud. es consciente de cuál es la situación problemática de las empresas municipales. Las ratios dadas por el informe de Intervención sobre 2005 bastan. Emasa, EMT, Palacio de Deportes y Promálaga sufren un endeudamiento, falta de liquidez y solvencia preocupantes. La Sra. España ha dado como solución: lo que falte lo pone el Ayuntamiento. Pero, claro, quitándoselo a Áreas y Distritos que sí tenían presupuestado. La evolución de la deuda, vergonzosa y..."(se apaga el micrófono automáticamente al haber transcurrido el tiempo establecido en la Junta de Portavoces).

Sr. Alcalde-Presidente: "En la Junta de Portavoces quedamos que serían veinte minutos, Sr. Salvo. Yo, lo lamento pero uds. saben el tiempo tasado que tiene este Pleno, el retraso de comienzo no es nuestro, son uds. los que lo han planteado. A las diez de la mañana era la hora prevista, pero han planteado a las once. Yo le doy un minuto más para que termine su intervención actual. Lo que no le dé tiempo en ésta, déjelo. La trae ud. escrita la intervención, Sra. Bustinduy, por tanto sabía lo que podía tardar y debía haberse limitado a veinte minutos que es lo que el Sr. Salvo, por parte de su grupo, quedó en la Junta de Portavoces y el Sr. Salvo fue el que planteó que la reunión empezara a las once y no a las diez. Si hubiéramos empezado a las diez tendríamos más flexibilidad en el tiempo, pero saben uds. las razones que son, no capricho mío, sino razones de compromisos, si me permite ud., de tipo institucional que me obligan a finalizar el Pleno a una hora límite que es la una de la tarde, como máximo.

Por lo tanto, un minuto más para finalizar esa primera intervención y lo que no dé tiempo pasaría a la segunda. Tiene ud. la palabra para un minuto más, Sra. Bustinduy."

Sra. Bustinduy Barrero: "Le agradezco, Sr. de la Torre, su benevolencia en cuanto a que ud. me da un minuto; menos tiempo del que ud. ha tardado en echar el sermón que acaba de echar.

Sr. de la Torre, uds. van a aprobar hoy un presupuesto que en el 2007 nos lleva a una deuda superior a 824 millones de euros, de la gestión maravillosa del Partido Popular. Por tanto, los jóvenes malagueños que hoy tienen 25 años van a seguir pagando la deuda que ud. ha generado hasta los 55; por supuesto además de la hipoteca de su piso. Pero ud. tan tranquilo. Insisto en que ud. no ve dificultades ninguna, no hace caso, hace caso omiso a las recomendaciones de Intervención, a las de la Cámara de Cuentas, no ve necesario hacer un plan de saneamiento porque ve dificultades cuando la Ley de Estabilidad Presupuestaria se lo exige, dice ud. que hay dificultades, una Ley que aprobó el gobierno de Aznar en 2002 y que no ven insuperables las dificultades otros Ayuntamientos como Madrid o Cádiz, que lo están haciendo, o Zaragoza del PSOE.

Así que, Sr. de la Torre, le voy a decir en último, y para finalizar, en último lugar que de nuevo en solitario ud. va a aprobar un presupuesto que no sabemos quién va a acabar ejecutando; que de nuevo, sin democracia ni eficacia;



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

que no ha atendido ud. a un consenso que era algo más que una forma democrática, sobre todo en este Presupuesto, que era una garantía para la ciudad; que no sabemos quién ejecutará este presupuesto, Sr. de la Torre, pero que sí sabemos que con este Presupuesto Málaga no avanzará, ni los malagueños recibirán las soluciones que llevan años esperando. Y muchísimas gracias por su benevolencia en dejarme un minuto cincuenta y nueve segundos más. Gracias.”

Señor Alcalde-Presidente: “Por el Equipo de Gobierno, Señora España, tiene la palabra.”

D.ª Carolina España Reina: “Muchas gracias, Señor Presidente.

Yo quiero decirle a la Señora Bustinduy que las explicaciones de este Presupuesto se han dado a lo largo de este mes desde que se inició el trámite presupuestario con los Consejos de las distintas empresas y organismos autónomos, con dos Comisiones de Economía a las cuales usted pertenece y no ha asistido a ninguna. Por lo tanto, no venga ahora a pedir explicaciones a este Pleno cuando usted no asiste a las Comisiones de las que usted forma parte y donde se celebran esas Comisiones precisamente para explicar el Presupuesto.

Pero la verdad es que estoy bastante asombrada porque ahora los presupuestos parece que le despiertan el interés. Es decir, a ustedes no les gustan los presupuestos, pero ustedes no han presentado ni una sola enmienda. Claro, yo entiendo que para presentar enmiendas hay que trabajar. Ni una sola enmienda de estos presupuestos que ustedes critican con tanta dureza. Yo entiendo que es complicado estudiar los números y las grandes cifras, pero usted se pone y al final lo consigue, porque mire usted, Señora Bustinduy, para saber de las cosas, lo mejor tanto para urbanismo, como para los temas económicos, lo mejor es estudiarlo porque se puede equivocar en temas de urbanismo, se puede equivocar en temas económicos como le está ocurriendo y se puede meter en un callejón sin salida.

Estoy de acuerdo en que no se puede saber de todo Señora Bustinduy, pero también que de todo se puede aprender si uno se lo propone, pero claro, para eso hay que leerse los presupuestos. Para venir a un debate de presupuestos hay que leerse los presupuestos.

Mire usted, vamos a ir por partes. Vivienda, yo entiendo que desgraciadamente hay un problema pero que no es sólo de Málaga, es a nivel de España, y de fuera de España. Pero fundamentalmente en España hay un problema de la vivienda que no es exclusivo de Málaga. El precio tan elevado de la vivienda hace que los jóvenes no puedan acceder a una vivienda.

Mire usted, le recuerdo que le pregunte por ejemplo a la señora Ministra de Vivienda porque ya tenemos un Ministerio de Vivienda, luego hablaremos de él, a ver lo que ha hecho en la Ciudad de Málaga, la última manifestación que ocurrió en Madrid el 28 de octubre, luego es un problema a nivel nacional. Y ustedes nos achacan precisamente a nosotros ese déficit, al equipo de gobierno del Partido Popular. Y es verdad y yo le reconozco que en esta legislatura la construcción de la V.P.O. ha sufrido un retraso, debido a que no es tan rápido la puesta a disposición de suelo como a nosotros nos gustaría, pero también es verdad que si esa ley, esa estrecha, opaca y tardía ley de la Junta de Andalucía que destina la LOUA, que destina un 30% del suelo para construir viviendas, si se hubiese aprobado con anterioridad como la tenían con otras comunidades autónomas, pues otro gallo cantaría.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

De todas formas, vuelvo a repetir los datos que dio el Alcalde en el debate del Estado de la Ciudad, en cuanto a las cifras de vivienda. En estos últimos doce meses no le voy a hablar de legislatura, en estos últimos doce meses se han entregado 400, viviendas, 500 serán entregadas antes de final de año. Hay 1.124 en construcción y 1.708 que se adjudicarán antes de final de año. Pero yo tengo que decirle también que ustedes sólo ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio.

El problema no está aquí en Málaga, el problema está por desgracia en un Ministerio de Vivienda de un Gobierno Socialista que no ha ayudado a los municipios para nada, que aquí no existe en Málaga, que no aporta soluciones, de una ministra que prácticamente ni la conocen, de una Junta de Andalucía... Porque mire usted, la construcción de las viviendas es competencia de la Junta, de las comunidades autónomas y usted lo sabe. En el resto de España, son las comunidades autónomas, váyase usted a Madrid, son las comunidades autónomas las que hacen la construcción de viviendas. Pero aquí claro, en Málaga, no existe la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía únicamente ha construido viviendas en Sevilla, 1000 viviendas en Sevilla, en Málaga ninguna, cero.

Mire usted, hasta Comisiones Obreras con el tema de la ley de la LOUA del 30% está solicitando ahora aumentar el 60% el suelo destinado para VPO. Y yo me pregunto, ¿por qué la Junta no construye ni una sola vivienda en Málaga, temen que el Alcalde salga en la foto, también?.

Pues mire usted, mal asunto, mal asunto si empezamos con demagogia en el tema de la vivienda, yo le garantizo que en los próximos años estará resuelto porque el equipo de gobierno del Partido Popular una vez mas asume ese déficit, esa desgracia que tenemos de tener una comunidad autónoma que no cumple con su obligación.

Con respecto a la deuda, ustedes han afirmado que la deuda se ha disparado, que si las generaciones vecinas.... Mire usted, yo se lo voy a explicar, se lo voy a explicar con datos. La deuda se ha incrementado, pero no haga usted esa demagogia barata hablando de lo que van a pagar las otras generaciones que no es lo que estamos pagando nosotros de su querido compañero don Pedro Aparicio. Mire usted, la deuda que tiene ahora mismo el Ayuntamiento de Málaga es proporcional al desarrollo de una gran ciudad y le digo una cosa, la deuda de alguien que gana 10.000.000 no puede ser igual que la deuda de otra persona que gana 1.000.0000. La deuda de Málaga en ningún momento ni es peligrosa ni es suicida, es la deuda de alguien que ha estabilizado su economía, que quiere hacer grandes inversiones, que corresponde a los débitos, porque nosotros respondemos a los débitos y luego le hablaré de las deudas que ya hemos pagado, pero vamos a hablar de deudas en números, en términos relativos porque en términos absolutos, eso es manipulación Señora Bustinduy, lo que usted está haciendo con la deuda.

Mire usted, en el año 90 cuando gobernaba el Partido Socialista la deuda del Ayuntamiento era 222.000.000 de euros, ¿y usted sabe lo que representaba en relación a los ingresos corrientes?. Un 136%, es decir, era mucho más superior que el 110 y que el 100% de los ingresos corrientes.

En el año 2006 con el gobierno del Partido Popular la deuda viva alcanza los 538.000.000 de euros, es verdad que la deuda ha aumentado, pero en relación con los ingresos supone tan sólo un 84%, es decir 52 puntos porcentuales menos y sin superar el famoso 110 del artículo 53 de la Ley de Haciendas Locales.

Mire usted, más datos, cuando entra el Partido Popular en este Ayuntamiento en el año 95, ¿usted sabe lo que pagaba esta ciudad de intereses?.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

37.000.000 de euros de intereses anuales, es decir, que un 27% del total gasto corriente se tenía que destinar única y exclusivamente al pago de intereses, hoy se pagan 19,37 millones de euros, o sea, un 9,75% de su gasto corriente, casi 10 puntos menos. Entonces Señora Bustinduy, ¿verdad o mentira?. Que es mayor la deuda de hoy, eso hay que analizarlo, ¿verdad?. No se pueden decir las cosas como usted las dice.

Mire usted, en el año 2007 la deuda ha aumentado 11.000.000 de euros con respecto al 2006 y las inversiones han aumentado 21 millones y medio y ahora le voy a dar un dato que de verdad es irrefutable:

Inversiones, las inversiones per cápita del año 95. En el año 95 a cada malagueño recibía de inversión 101 euros, en el año 2003, 360 euros, en el año 2007, 771 euros. Es decir hay un crecimiento de un 657%. Y ahora vamos a ver lo que significaban los intereses, la carga de intereses para cada malagueño.

En el año 95, cada malagueño, pesaba sobre cada malagueño 140 euros, en el año 2003, 78 y en el año 2007, 97. Es decir que la carga financiera para cada malagueño ha disminuido un 30%. Señora Bustinduy, deje ya de hacer números raros y piruetas extrañas que no, no, ¿no tiene usted otra defensa para estos presupuestos?. Mire usted, usted sabe que nos han vuelto a conceder el rating "estable" de máxima solvencia y garantía por parte de una empresa de reconocido prestigio y absolutamente independiente como es la empresa Standard & Poor's, le recuerdo como comienza el informe, el rating de la ciudad de Málaga se apoya en una sólida posición de tesorería con remanente de tesorería positivo y estable en los últimos años. Una considerable flexibilidad por el lado de los ingresos, si bien esta se reduce en la práctica debida a la voluntad del actual gobierno de mantener la presión fiscal estable.

Señora Bustinduy se lo traduzco para que usted no tenga que hacer un esfuerzo de comprensión. Tenemos recorrido para aumentar los impuestos, pero no queremos por eso mantengo y ratifico que son unos presupuestos sociales, ciudadanos e igualitarios. Pero vamos a seguir hablando de números. Mire usted, todavía recuerdo las declaraciones del primer Concejal de Celia Villalobos de Economía y Hacienda Gonzalo Gutiérrez de Pablo, cuando dijo que este Ayuntamiento estaba en la ruina, estaba en la ruina y la ciudad por desgracia en la depresión más absoluta. Como se demostró posteriormente en las urnas, porque la ciudadanía castigó como nunca lo había hecho a un equipo de gobierno que pasó de tener mayoría absoluta a ser el último partido en la siguiente legislatura y eso le tocó a su compañero Martín Toval.

En el año 91, 95, le voy a hacer las comparaciones de presupuesto, Málaga tenía un presupuesto de 321.000.000 de euros, de los cuales, sólo 54, 54 millones destinados a inversión. En el año 2003, el presupuesto es de 623.000.000 de euros y 197 para inversiones y en el presupuesto del 2007, supera por primera vez los 1.000.000.000 de euros con 427.000.000 para inversión. Es decir que hemos multiplicado por 8, por 8 las inversiones en estos once años de gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, no me puede decir que no sean años fructíferos para Málaga y para los malagueños.

Mire usted, al comenzar esta legislatura en el año 2003, Señora Bustinduy, hemos terminado de pagar nuestra particular deuda histórica, no esa que antes la Junta de Andalucía le reclamaba a Aznar y que ahora ya se lo reclama por lo bajini al Señor Rodríguez Zapatero. No, en el año 2003, hemos terminado de pagar esas deudas que heredamos de anteriores gobiernos socialistas, cerca de 60.000.000 de euros, porque no se pagaba ni a la Seguridad Social, ni se pagaba el IRPF de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

hacienda, si no pregúntele usted a la EMT, pregúntele usted a la Sociedad Municipal de Aparcamientos. Eso es una auténtica vergüenza como dejaron ustedes el Ayuntamiento arruinado. Incluso hemos tenido que pagar en estos últimos años la famosa indemnización por el kiosko de La Marina que el señor Aparicio lo expropió de aquella manera.

Mire usted, no había dinero para nada, hoy en día hemos pasado de ser insolventes a ser un Ayuntamiento solvente y serio. Y le voy a decir una cosa, todavía nos quedan por desgracia los últimos coletazos. Nos acaban de llegar ahora mismo dos sentencias en estos últimos días, porque el Señor Aparicio resolvió los contratos de concesión, de construcción y explotación de los aparcamientos en la Barriada de La Luz y en la Barriada de Echeverría del Palo, aparcamientos que estaban adjudicados a empresas por acuerdo plenario del 24 de septiembre del 93 y aquella historieta nos va a costar, que no se hicieron los aparcamientos, por supuesto, nos va a costar la friolera de 177.000.000 de las antiguas pesetas a lo que habrá que sumar otros gastos, es decir más de 1.000.000 de euros, por aquella hermosa gestión.

Más números Señora Bustinduy, del año 90 al año 95, los últimos años de gobierno del Partido Socialista aquí en esta capital, los remanentes de tesorería eran negativos. Es decir, que se gastaban ustedes más de lo que ingresaban, por eso el Ayuntamiento estaba obligado a hacer un plan de saneamiento. Desde el año 95, los remanentes de tesorería en este Ayuntamiento son positivos, por lo que se demuestra una vez más que nosotros no inflamamos los ingresos, que somos incluso moderados a la hora de presupuestar los ingresos. No como hacen sus compañeros de la Junta de Andalucía, que llevan años incluyendo sus cuentas, esa deuda histórica que nadie les paga, entonces yo me explico ahora, no tienen esos ingresos, es imposible, les faltan dinero para financiar las inversiones. Porque esos ingresos son ficticios, ahora entiendo por qué no pueden hacer viviendas en la ciudad de Málaga, porque no tienen ingresos que presupuestan.

Mire usted y ahora le voy a hablar de planes de saneamiento de estabilidad y yo le voy a pedir, aunque usted no me mire, yo le voy a pedir que sea rigurosa cuando habla de planes de saneamiento y de planes de estabilidad. Probablemente usted no sabe ni lo que es la estabilidad presupuestaria.

Mire usted, nosotros no tenemos que hacer un plan de saneamiento como ha dicho aquí y como dijo en el debate del estado de la ciudad. Lo que demuestra que tampoco conoce la Ley 18/2001, Ley General de Estabilidad Presupuestaria y se la voy a explicar para que usted..., para evitar que tenga que leérselo. Mire usted, cuando un Ayuntamiento o una Diputación no está en estabilidad según esta ley del año 2001, debería hacer un plan económico financiero de retorno a la estabilidad, no un plan de saneamiento. Como usted desconocerá, la Ley de Estabilidad ha sido reformada en estos últimos años porque nosotros formamos parte, este Ayuntamiento forma parte de la Comisión de Hacienda de la FEMP y usted no. Como usted no sabrá, la Ley de Estabilidad ha sido reformada por la Ley 15/2006 que entrará en vigor el 1 de enero del año 2007 y en su disposición final 4ª que usted lo desconoce, establece que en el plazo de seis meses el gobierno elaborará un Reglamento de aplicación de la Ley 18/2001, porque en la actualidad, Señora Bustinduy, no existe ningún reglamento que desarrolle esta Ley por el que se puedan hacer los planes económicos financieros.

Mire usted, usted es Vicepresidenta de la Diputación, yo a veces la veo en las fotos como Vicepresidenta de la Diputación y entiendo que usted también asumirá las decisiones que allí se adoptan como Vicepresidenta de Diputación. Pues



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

bien, la Diputación tampoco está en estabilidad. Y tampoco ha elaborado el Plan financiero. ¿Sabe por qué?. Pues por las mismas razones que este Ayuntamiento y casi todos los Ayuntamientos y Diputaciones de España que la mayoría no están en estabilidad y no han elaborado el Plan Económico Financiero, porque no existe desarrollo reglamentario de la Ley 18/2001, como dice el informe de intervención, y usted ha omitido.

Mire usted, la Diputación tampoco ha hecho el Plan porque no existen argumentos, no existen parámetros para saber cómo elaborar ese Plan, y me imagino que cuando entre en vigor la ley que le he comentado anteriormente, la 15/2006, que reforma la 18/2001, es cuando el gobierno tendrá 6 meses de plazo para elaborar el desarrollo. Pero sí le voy a decir que también como Vicepresidenta de la Diputación usted debe saber que en el año 2004, según establece el informe de la Cámara de Cuentas que yo también lo tengo y lo he leído Señora Bustinduy, usted tuvo que hacer en el año 2004 un Plan de Saneamiento, pero un Plan de Saneamiento de verdad, no como usted dice aquí, económico financiero, un plan de saneamiento porque incumplía el artículo 53 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales porque sobrepasaba el 110 y porque tenía remanente en negativo de Tesorería.

Mire usted, y vamos a seguir hablando de ingresos que usted habla de ese 30% de la FEMP y tal. Mire usted, usted sabe que Málaga, España, no es un estado municipalista, los municipios por desgracia somos el hermano pobre de la Administración, por eso la financiación municipal es el gran debe este país y las autonomías han heredado las competencias que antes eran del Estado. Pero no se termina de hacer la segunda descentralización y yo le voy a decir por qué no se termina de hacer. Las autonomías deberían de ser igual de generosas que en su día fue el Estado con ellas, con el traspaso de competencias y de recursos, pero mire usted, ¿usted cree que a las Autonomías le interesa hacer esa segunda descentralización, cuando nosotros estamos prestando cerca de un 30% de servicios que no son de nuestra competencia y los estamos pagando con nuestros escasos recursos?. ¿Nos van a hacer ahora el traspaso de competencias y de recursos?. Habría que obligarles, habría que obligarles por supuesto. Y mire usted, usted habla de un informe, de unos datos que yo me saqué. Mire usted, yo no me saco nada de la manga. Yo asisto a las Comisiones de la FEMP, a la Comisión de Economía y Hacienda de la FEMP, cosa que usted no asiste a las Comisiones de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento y allí nos enseñaron, nos mostraron, nos facilitaron un informe que había elaborado la Universidad de Barcelona del estudio de los gastos impropios de los distintos Ayuntamientos y claro que se refiere a todo el país, no van a analizar únicamente al Ayuntamiento de Málaga. Pero era un 27 y pico por ciento, cerca de un 30%, dijimos los datos generales, lógicamente aplicados a este Ayuntamiento salían las cifras que usted daba. Pero mire usted, no habla usted de convenios urbanísticos, entiendo que no ha hablado de convenios urbanísticos porque disminuye considerablemente la cifra con respecto al ejercicio anterior. Pero le voy a hablar de la ejecución presupuestaria. Es la típica demagogia siempre entre la oposición y entre el equipo de gobierno.

Yo no sé que datos ha cogido usted, dice a 30 de septiembre me imagino que serán los del informe de Intervención de Presupuestos. Yo tengo los datos a 6 de noviembre y le voy a decir exactamente cuales son los datos de ejecución presupuestaria: Fundación Deportiva un 90,5% total utilizado y un 82% en el capítulo VI; Ayuntamiento de Málaga un 84% en el total utilizado y un 68% en el capítulo VI y un 91 en el capítulo VII; Gerencia Municipal de Urbanismo un 61% en el total



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

utilizado y un 51,7 en el capítulo VI e Instituto Municipal de la Vivienda un 55% y un 47 en el capítulo VI. No hable usted de Comercio, Comercio lleva 3.000.000 de euros retenidos por el Ministerio, ¿porque no se pone en marcha el Mercado de Atarazanas?. Tenemos tantas y tantas inversiones en nuestro presupuesto que son inversiones que tienen que hacer otras administraciones o que tienen que empezarse las obras para que nosotros podamos mandar esos recursos que tenemos en nuestro presupuesto y que de alguna forma nos bajan estos porcentajes de ejecución. Pero no sean ustedes tan catastróficos.

Con respecto al tema de la plantilla quiero decirle que en este Ayuntamiento jamás se ha hecho un esfuerzo tan importante. Son 597 las plazas de convocatorias que se han finalizado, casi 600, es decir 597 en esta legislatura. Son 145 las plazas que tenemos actualmente en marcha y sin iniciar ciento y pico pero de las ciento y pico tengan ustedes en cuenta que 99 corresponden al año 2006. Luego no me haga más demagogia con estos temas.

Mire usted, de las playas, que ha salido también el tema de las playas, ha visto el cambio de la zona de Huelin. ¿Usted sabe por qué los chiringuitos de la zona de la Malagueta no podemos adaptarlos como en la zona de Huelin?. Pues porque cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid, nosotros solicitamos y nos concedieron, nos traspasaron la gestión de los chiringuitos. Sin embargo desde el año 2003 que ustedes gobiernan en el Ministerio hemos enviado el proyecto de las playas de la Malagueta para que los chiringuitos se puedan rehabilitar y sabe usted, pues que la Señora Cristina Narbona, nos lo tiene paralizado. No ha contestado, ¿y sabe usted por que?. Porque esta señora que tanto conoce Málaga quiere poner los chiringuitos en medio del Paseo Marítimo en lugar de dejarlo en las playas pero rehabilitados.

Pues estos son los apoyos que nosotros tenemos de su partido, Señora Bustinduy. Se equivocó, tengo que decirle que se equivocó en el debate del Estado de la Ciudad, cuando habló de los metros cuadrados por habitante, la Unión Europea usted sabe que no recomienda 20 metros cuadrados por habitantes sino que son 5 y que nosotros cumplimos ampliamente sin contar las medianas.

Mire usted, la ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio se ha incrementado 104.000 euros para reducir las listas de espera, pero no olvide usted que este servicio está supeditado a la aportación de la Administración Central y Autonómica y que, efectivamente, como dice la Señora Romero, todos los años se solicita un incremento de estas partidas. En cuanto al 07 es verdad que yo dije que había enmiendas, se iba a incrementar por lo menos el IPC, pero lo haremos vía remanentes.

La publicidad. Señora Bustinduy, la publicidad únicamente ha incrementado un 7,82%, algo más del IPC, pero le recuerdo que el 50% de esa publicidad son boletines, dípticos, imprenta, etc. etc. etc. Y el protocolo sólo ha subido un 0,62%.

Ustedes dicen que Málaga es una ciudad parada y yo no entiendo esas ganas que ustedes tienen de dañar y de decir lo que no es cierto. Málaga precisamente con el Partido Popular se ha convertido en una gran ciudad y con el liderazgo de personas que portan la bandera de la ilusión y no el catastrofismo del que habla el Partido Socialista. Málaga.... (se apaga el micrófono automáticamente al haber transcurrido el tiempo establecido en la Junta de Portavoces).

Señor Alcalde-Presidente: “Señora España, le doy también un minuto más. Con la flexibilidad del minuto y cincuenta y tantos segundos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Señora España Reina: “Sí, únicamente para decir que Málaga es la capital económica de Andalucía y le voy a dar una serie de datos: Aporta el 20% del PIB de Andalucía; entre el 95 y el 2004, asistió al mayor crecimiento de España el PIB de Málaga. Aporta el 30% de la recaudación total de Andalucía. Se crean mas sociedades mercantiles que en ningún otro lugar. Concentramos el 20% del volumen de negocios crediticios andaluz. Aportamos casi el 24% de las nuevas matriculaciones de turismos y ustedes dirán que son datos de la provincia, sí, pero una provincia donde su capital es la mitad de la población total. ¿Podría liderar un movimiento económico irrefutable según estos datos si la capital no funcionara correctamente?. Por lo tanto, la pujanza de Málaga es clara. Nosotros aspiramos a realidades. El Partido Popular ha exigido para Málaga las instituciones de la Cámara de Cuentas, del Consejo Económico Social, y el Tribunal de Defensa de la Competencia y algo tendrá el agua cuando la bendicen, Señora Bustinduy.

Digo yo que en todo esto, en toda esta pujanza algo tendrá que ver el Alcalde de esta ciudad, el equipo de gobierno del Partido Popular y los presupuestos de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Gracias, Señora España, ¿Señora Martínez Talavera?. Segundo turno, recuerde que son 10 minutos según Junta de portavoces.”

Sra. Martínez Talavera: “Escuchando su intervención Señora España parece que estábamos en otro sitio diferente.

Su realidad, Señor Casero, su realidad. A ver, nosotros exponemos cuestiones que nos preocupan y bastante en esta ciudad y efectivamente usted lleva alardeando desde que toman posesión de la deuda que se encontraron, pero ustedes están en otra espiral que también está generando deudas o sea que volvemos a hacer, tener más de lo mismo.

Cuando hablamos del informe de la Intervención General y voy a ir ya a palabras y a páginas concretas, página 71 por ejemplo, si el señor Interventor nos indica que se prevé finalizar el año con un total de 635.000.000 de deudas haciéndose una previsión para final de 2007 hasta 824.000.000 que supone un incremento del 30%. ¿Qué pasa, que es que nos lo estamos inventando?. Hay que comparar esa deuda además con la que había a 31 de diciembre de 2003, que era de 490.000.000 de euros. Y se indica en el informe de la intervención que en el periodo 2003-2007 se va a elevar a un 68%. Eso nos tiene que preocupar. Nos tiene que preocupar al igual que los intereses que vamos a pagar, porque ¿usted le ha dicho a los ciudadanos lo que tienen que pagar?. ¿Lo que va a suponer de coste para cada uno de nosotros esa deuda?. Más de 24.000.000 de euros para el próximo año 2007. Pero no, cada vez que hablamos del informe de la Intervención, parece que el informe de la Intervención es para otro sitio, no es para aquí.

Hablar de convenios urbanísticos, hay que hablar de convenios urbanísticos por supuesto. Su propuesta para este año 2006, si recuerdan, se incluían 65.000.000 de euros en el epígrafe “ingresos indeterminados convenios urbanísticos”. Curiosamente, todo ello estaba supeditado al informe que el director de la Oficina de Revisión del Plan General indicaba, textualmente voy a leer: “Está previsto por esta oficina para la revisión del Plan que durante el periodo de tiempo que transcurra entre la terminación del periodo de información pública del avance hasta la aprobación inicial de la revisión se estima podrá producirse, a finales de enero de tal, se suscitarán acuerdos con propietarios y promotores que se recogerán en Convenios Urbanísticos”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Mucha vista, mucha vista. En su momento y voy a recordarle, se lo comunicábamos que era una temeridad contar con un dinero que no existía. ¿Y qué ha pasado?. Pues que efectivamente determinadas áreas no han ejecutado su presupuesto porque estaba supeditado a ese tipo de convenios. Curiosamente, para el año 2007 se vuelva a incrementar la partida de enajenación de solares de patrimonio municipal. Se va a llegar a los 41.000.000 de euros. Volvemos a indicarle que nos están dejando sin patrimonio.

Partida de multas, del año 2003 al año 2007 se incrementa en más de un 72%, para el año que viene ustedes van a recaudar más de 13.000.000 de euros. Está recogido, Señora España.

Otra cuestión que hemos podido plantear es la inexistencia tal y como indicábamos el día del debate del Estado de la Ciudad, del capítulo de inversiones tal y como se ha acordado con 14.000.000 de euros para los presupuestos participativos.

Nosotros nos seguimos preguntado, si todas estas partidas tienen nombre y apellido, ¿dónde vamos a encuadrar las propuestas que se realicen?. El objetivo final de los presupuestos participativos está claro, que los ciudadanos realmente y de forma activa tomen partido en lo que decidan que deba gastarse el dinero de este Ayuntamiento. Y yo me pregunto, si no existe ninguna sola indicación, usted me acaba de dar una pista. ¿Van a esperar al remanente del 2006 para determinadas ejecuciones?. Espero que me lo aclare.

Cada vez que hemos hablado, y para una ya una obsesión de la oposición, los informes de Intervención recogen la necesidad del Plan Económico Financiero, se ve que somos de torpes,... porque no tiene sentido entonces, por qué se recoge. Y sobre todo cuando se le añade una coletilla, a fin de corregir los desequilibrios del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Instituto de la Vivienda y la Sociedad de Aparcamientos. ¿Lo pone el Interventor porque tiene ganas?.

No creo. Más indicaciones de la Intervención General, planifican y estiman un ahorro en los capítulos 1 al 5 por más de 7.000.000 y él les indica: Por tratarse de meras estimaciones se considera que el destino de tal auto ahorro inicial deberá quedar condicionado al real y efectivo reconocimiento de derecho que se produzca a lo largo del ejercicio a fin de poder distribuir y aplicar el importe de ahorro”.

Hay más, planifican un total de 1.024.000 euros, como ingreso de concurso público que se tramita para la concesión del uso privativo de la vía pública, mediante la instalación y explotación publicitaria de mobiliario urbano.

El Interventor -le vuelvo a explicar, dado que es última estimación- se basa en la previsible adjudicación de dicho concurso y su consecuente reconocimiento de derecho en el ejercicio 2007, la bondad de dicha cifra quedaría supeditada al cumplimiento de dichas previsiones, considerando necesario mantener un criterio de prudencia por igual importe en la ejecución de los gastos corrientes. Prevén ingresos de más de 10.000.000 de euros resultantes de las posibles devoluciones por IVA a través de la agencia tributaria.

Se le indica nuevamente que a la hora de comentar los convenios urbanísticos cuando no se sabe cuales van a ser sobre todo en lo que ya existen gastos comprometidos y son indicaciones que nos viene haciendo el Interventor, que ahora por cierto no está. Son anotaciones estándar y que deben recogerse, yo creo que se lo debe usted explicar a los ciudadanos, porque está claro que nosotros ya sabemos que somos demagogos, etc., etc.

Insistir nuevamente que estos presupuestos no mejoran su gestión. No. Y desde luego entendemos que no son los que Málaga realmente necesita, pero nada,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

ustedes hacen oídos sordos a lo que se les indica y alardean de todo aquello que viene coleando desde la época socialista pero sean ustedes conscientes también de que ustedes han entrado en una espiral y es difícil salir de ella, por lo menos de forma inmediata.

Muchas gracias.”

Señor Alcalde-Presidente: “Señora Bustinduy, segundo turno.”

Sra. Bustinduy Barrero: “Muchas gracias, Señor de la Torre. Señora España, es buena usted..., es usted buena alumna de su mentor, Señor de la Torre, he visto también como usted está haciendo pinitos de oposición, ha estado más de la mitad del tiempo haciendo oposición, está haciendo también verdadero ejercicio, Pero bueno, no está mal, no está mal que lo vayan haciendo.

Usted argumenta permanentemente temas que no son de su competencia y que hay leyes tardías como la de la LOUA. ¿Para qué quieren ustedes las leyes, las van a cumplir como la ley de estabilidad presupuestaria, que está aprobada desde el año 2002?. ¿Para eso necesita usted con tanto ardor guerrero las leyes?. Dice usted, la cumplen muchos municipios, le he dado algunos ejemplos de todo signos políticos, PSOE, PP, sus compañeras de Cádiz, pregúntele, a Teófila pregúntele usted, a Teófila Martínez, pregúntele usted al Alcalde de Madrid, a Ruiz Gallardón que tan bien se lleva con el Señor de la Torre, pregúntele que lo están haciendo, a ver si no son, son un poquito más listos, no son tan torpes y saben hacerlo.

Usted dice que yo hablo de ciudad parada, me gustaría que me dijese cuando yo he dicho que la ciudad está parada. No se enteran, es que ustedes se creen que son la ciudad. Yo le he dicho que ustedes son los que están parados, que están paralizados porque no desarrollan los presupuestos. A ver si se entera Señora España, a ver si se entera.

Lo hemos hecho con los presupuestos del año 2007, vamos al presupuesto, 1.011.000.000 de euros, el 62% más que en el 2003, insisto, el objetivo es superar los 1.000.000.000 de euros y titular, plaff, y lo consiguen claro. El Ayuntamiento de Málaga para 2007, sus presupuestos equivalen al doble de lo facturado en 2005 por la primera sociedad malagueña Sando o a la factura anual de todas las empresas del PTA. Aquí lo tenemos. Claro, claro que lo consiguen. ¿Pero como obra este milagro?. Porque los malagueños no ganamos más el 62% que el año 2003. ¿Pues como?. Pues por supuesto inflando los convenios urbanísticos, la venta de suelo, la deuda y las multas, ya se lo dije en el debate del Estado de la Ciudad. Por cierto, con las multas supongo que los malagueños sabrán que sólo con lo recaudado de las multas se va a pagar el único proyecto que van a hacer ustedes de inversión este año, el del Parque, bueno, no entero, porque la Unión Europea va a pagar 2,4 millones de euros. Y todo esto, a todo esto hay que añadirle dos hechos constatables, uno, que los ciudadanos malagueños somos magníficos pagadores de nuestros impuestos y después que el Estado y la Junta también lo son.

¿Y que ocurre con los presupuestos del Ayuntamiento?. Pues mire usted, desde 1.996 hasta hoy mismo, han presupuestado ustedes 6.200.000.000 de euros, más de un billón de pesetas. Y en esta legislatura han presupuestado 3.097.000.000 de euros, medio billón. Pero sólo en inversiones, que se lo dije el otro día al Señor de la Torre y no me contestó, en los tres años que llevamos de legislatura han presupuestado 1.143.000.000 de euros, es decir, 189.738.000.000, de pesetas. ¿En qué?. ¿En cambiarle la solería al parque y quitar los árboles?. Esto es de esta legislatura. Sinceramente no lo entiendo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Vamos a ir a Personal, efectivamente a ustedes se les llena la boca. Málaga ha crecido mucho, ha crecido mucho, ¿verdad?. Ha crecido mucho. ¿Y el personal del Ayuntamiento, que pasa, no crece?. Eso a ustedes no les interesa, es decir y si no crece el personal del Ayuntamiento, ¿eso qué lleva aparejado?. Una mejora del servicio, ¿no?. Mejoramos el servicio y dejamos a los mismos profesionales que había antes.

Vamos a ver, en política de personal, nada ha escatimado en personal eventual y de confianza y se ha dotado de una desmesurada organización administrativa con un gasto creciente, apunte bien, en gobiernos paralelos, abusando de puestos singularizados año tras año, creando jefaturas a veces innecesarias, para pagarles a los que le siguen a ustedes su rollito y no cubriendo los puestos que sí son necesarios para evitar la contratación de servicios fuera del Ayuntamiento.

2,6 millones de euros de gasto de personal de confianza en este presupuesto. ¿Le parece a usted poco, verdad?. Sólo en el Ayuntamiento, sin empresas ni organismos, sólo en el Ayuntamiento, 9,25 de subida en la partida de productividad sin informes de en que acaban y 8 millones en retribuciones variables y otros 8 en bolsas globales. ¿A dónde van a parar los 16.000.000 de euros estos?. A ver si nos lo explican y nos enteramos.

Por cierto, me gustaría que nos explicara cómo acabó el año pasado su gestión con 189.000.000 de euros en los bancos y 197 pendientes de pago. Aquí tiene el documento de Intervención, me gustaría que me lo explicara. No hay nada más que ver. El modelo de gestión en inversiones, ha tenido el máximo exponente de las desviaciones entre el precio inicial de la valoración y el coste final, y eso lo hemos pagado los malagueños. Ejemplos, los que quieran, el Palacio de Ferias, el Centro Municipal de Emergencias y sobre todo las modificaciones en Vivienda. Este año el Presupuesto para la Gerencia Municipal de Urbanismo fue de 159.000.000. De ellos 93,7 procedentes de convenios. El Interventor advierte que el 60% del Presupuesto tiene una fuerte duda sobre su viabilidad, pues los ingresados de estos 94 a 30 agosto no llega a un millón. Aprobó que no se iba a endeudar, pues a 30 de agosto se ha endeudado 42,2 y además aprobó que las transferencias de capital del Ayuntamiento sería de 14,4. Pues ya le han pasado a 30 de agosto 66,7. Aquí está. Reiteradas inversiones en los Presupuestos, el AVE, el parque fluvial del Guadalhorce Señor de la Torre, ¿le suena?. El parque fluvial del Guadalhorce. ¿Ha obtenido ya los terrenos necesarios para ese parque fluvial que viene presupuestando desde el año 2004? y que mandata. ¿Le suena?. Hay ahí, por ahí, algún terrenito que había que expropiar.

Empresas. Limasa, miren ustedes, en 1995 Limasa le costaba 27,5 millones de euros a los ciudadanos. ¿Cuánto presupuestan ustedes para 2007?. 80, tres veces más caro desde que gobiernan. Y fíjense ustedes, los beneficios de Limasa, en años acumulados del 82 al 95, que es cuando ustedes empiezan a gobernar, de beneficio hay 1.594.000.000. Sólo en el año 2002, 3.021.198, sólo de Limasa.

La empresa se constituyó con 6.000.000 de los que el privado aportó algo más de 3.000.000. Estamos hablando ya de Limasa III. Entre 2001 y 2002, ya habían recuperado 2,7 millones. Pero es que ni en bolsa las empresas son capaces de recuperar con tanta rapidez y con tanta agilidad el dinero. Claro, si el Ayuntamiento paga del dinero del bolsillo de los malagueños.

Emasa, ¿qué pasa? ¿que en Emasa también se debía agua en Loja?. Pues mire usted, Emasa era una de las empresas más solventes y usted ha conseguido su mayor déficit de gestión. La de más inestabilidad financiera,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

fuertemente endeudada y con necesidad de financiación. Y recuerde el informe de la Cámara de Cuentas que además, aquella historia con la que ustedes facilitaron una información tan rápida. Fue en aquella convocatoria urgente.

¿Qué decir de Promálaga?. Esta empresa es un claro exponente de uso de relaciones público privadas. La conversión de una empresa de fomento de actividad empresarial la convierten en una empresa instrumental. El coste de Promálaga le cuesta al Ayuntamiento cada vez más, más, año tras año. En 2004 costó 13 millones al Ayuntamiento y en 2005, 17, cuatro más. En 2005 las pérdidas de Promálaga fueron casi el triple que en 2004, el 287%. Ya vamos viendo dónde se va gastando el dinero, Señor de la Torre.

Y el Festival de Cine, un misterio saber lo que cuesta. Ahora, ahí es curioso que ustedes no hagan comparativas con otros.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria la incumple. El Señor de la Torre lo reclama desde la FEMP y de la FAMP, pero ya saben que cuando le toca hacerlo, nada.

Y la deuda, ustedes dicen que cuando llegaron al Ayuntamiento se debía agua hasta en Loja, pero ha dado datos del 90 y no del 95. ¿Y ahora?. Se debe tanto que deben ustedes hasta de callarse.

Por tanto, nosotros vamos a votar que no porque la gestión de los recursos públicos ha de regirse por los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia y eso no lo cumplen.

Muchas gracias.”

Señor Alcalde-Presidente: “Segundo turno. Señora España.”

Señora España Reina: “Muchas gracias Señor Presidente.

Únicamente decirle a la Señora Bustinduy que el parque fluvial del Guadalhorce ya está hecho por la Confederación Hidrográfica del Sur ahora Cuenca Mediterránea Andaluza con un 25% de aportación nuestra y que lo conservan ellos pero que en realidad no lo conservan.

Con respecto a los presupuestos participativos Señora Martínez Talavera, decirle que efectivamente hay partidas genéricas en el presupuesto tanto en Urbanismo como en Medio Ambiente como en las distintas Áreas, partidas genéricas que no llevan nombre y apellido que será de donde salgan los presupuestos participativos.

Pero yo quiero hablarle ahora de la Málaga real. La Señora Bustinduy dice que no, que Málaga no es la que está parada, que nosotros somos los que estamos parados. En fin ya no sabe que es lo que va a decir.

Miren ustedes, vamos a hablar de la Málaga que es una ciudad que ilusiona y que es puesta de ejemplo por muchos otros de la ciudad que se ha transformado. El centro de la ciudad, -con respecto a las viviendas ustedes sigan haciendo las críticas correspondientes que nosotros seguiremos entregando viviendas-. Con respecto al centro de la ciudad, pues mire usted, comparen el centro de antes del Partido Socialista y el centro de ahora del Partido Popular. Un centro que está vivo, que es habitable, que es deseado, que rehabilitan edificios, que montan oficinas y todo ello sería imposible sin la política de rehabilitación que se ha desarrollado en estos años atrás y que contempla los nuevos presupuestos.

Pero le voy a hablar de aparcamientos. Mire usted, es la legislatura de los aparcamientos, en esta legislatura se han inaugurado aparcamientos de rotación tan importantes como Calle Camas, Avenida de Andalucía y El Palo, y pronto entrarán



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

en funcionamiento Cervantes y Salitre. Se han entregado plazas correspondientes a 8 aparcamientos para residentes y hay ahora mismo 9 en construcción. Mire usted, parece que usted, usted dice que es que los aparcamientos son carísimos. Yo no lo veo así cuando se les entregan las llaves a los ciudadanos. Son verdaderas fiestas populares. Yo creo que es a usted a la que le molesta, es usted a la que le molesta que hagamos aparcamientos porque con ello mejoramos la calidad de vida de los vecinos.

Con respecto a la Policía Local y Bomberos, se han inaugurado las jefaturas de Policía Local en esta legislatura de Puerto de la Torre y del Palo, así como el Centro Municipal de Emergencias, considerado como el mejor de España, que han venido incluso expertos de otros países. Vamos a mantener el esfuerzo en la plantilla. Ya el año pasado, en este año han entrado 59 nuevos policías. Está dotado tanto para el 2006 como para el 2007, 30 más 30 plazas de Bomberos. Además, hay que hablar de los nuevos parques de bomberos de Teatinos que se inaugurarán en breve, el de Churriana, cuyas obras han comenzado. El de Campanillas, que está en licitación y el de Puerto de la Torre que se encuentra en fase de redacción de proyecto. Esta es la Málaga parada que usted habla.

Mire usted, en Cultura, Málaga, cada vez aspira con mayor vehemencia a ser la Capital Cultural de Europa en 2016 y lo hace además con el hándicap negativo de que la ministra Carmen Calvo ya ha optado a favor de Córdoba que es la provincia de la que ella es Diputada, pero no importa, nosotros lo vamos a conseguir. Esta Málaga, ciudad de Picasso, está haciendo tantas y tantas cosas que lo vamos a conseguir. No sólo la Casa Natal Fundación de Picasso, que ha ampliado su sede y ha incluido importantes obras como el cuaderno preparatorio de las Señoritas de Avignon o la Jan Lohn. El CAC Málaga sigue con cifras de asistencias sorprendentes, se están ejecutando el Museo de Cofradías, el Museo del Patrimonio, el Museo de Revello, Félix Revello de Toro, el Cine Echegaray y el grandioso Museo de las Piedras Preciosas que va a situar a Málaga en el punto de mira de los grandes espacios recreativos de Europa.

El proyecto de funicular entre la Alcazaba y Gibralfaro y algún día, Señora Bustinduy, a lo mejor también tenemos que hacer nosotros la rehabilitación total del Teatro Romano que el Partido Socialista prometió para el año 92, o sea, para hace la friolera de 14 años. Algún día, probablemente también tengamos que hacerlo nosotros o ese Museo de la Aduana, Señora Bustinduy, tan parado como nunca, pese a tanto grito triunfalista por desgracia. Muy a nuestro pesar, porque ahora resulta que el edificio 18 de julio donde iba la Subdelegación. ¿Saben ustedes que ese edificio lo está reclamando Trabajo?. Con lo cual, ¿dónde está el Museo de la Aduana?, ¿y el Parque de los Cuentos? o mejor le digo, ¿y el cuento de los parques?. ¿Qué se ha hecho?. Desde luego que si por ustedes fuera... Bueno y el famoso Museo del Transporte en el Campamento Benítez, hace más de una año y medio usted lo presentaba con la Ministra de Fomento y no hay ni un solo euro en los Presupuestos.

Desde luego que si por usted fuera, la Capitalidad Cultural de Europa iba a ser para cualquiera menos para Málaga.

Aquí tenemos una Málaga cultural que es la Meca del Cine gracias a su Festival de Cine, con un Teatro Cervantes con una programación modélica. Una Málaga de Picasso que ha encontrado su punto de referencia en el gran artista universal que ahora más que nunca vive con y en Málaga con un gobierno del Partido Popular, lo que son las cosas. Fijese usted como se rompen los estereotipos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Con respecto al tema social, 38 centros sociales nuevos se han creado para nuestros mayores en estos 11 años de gobierno del Partido Popular en Málaga, 13 de ellos en esta legislatura y 5 ahora mismo de los cuales están en construcción. Y una asistencia social que no nos corresponde a nosotros sino a la Junta pero que sin embargo seguimos prestando con la ilusión de servir a los que menos tienen. O ese plan de atención a las mujeres maltratadas, pionero en España y ahora con muchos imitadores.

Mire usted, tenemos una política social más de izquierda que la que ustedes preconizan y es que señoras y señores ya está bien de los estereotipos.

Con respecto a limpieza, ustedes nos acusan de que Málaga es una ciudad sucia. Jamás se había hecho tantos planes de limpieza en los Distritos. Nunca se acometió un plan de actuación como el realizado en el centro de Málaga. Limasa funciona sin problemas laborales, se están soterrando los contenedores en diversas zonas de la capital. Se ha realizado una gran inversión en maquinaria de limpieza y se ha puesto en marcha la planta de tratamiento de residuos de la construcción. Se ha terminado también la desalobradoradora del Atabal. Algo que hay que agradecer porque es por esto por lo que Málaga no ha tenido problema de abastecimiento de agua. Y no le voy a recordar, Señor Salvo Tierra entre el año 2001 y 2002, que yo era la Delegada de Medio Ambiente y usted estaba Delegado de Obras Públicas. Había un compromiso de que ustedes iban a hacer el secado térmico de los lodos y nosotros el secado mecánico para evitar los malos olores de la depuradora del Guadalhorce.

Nosotros cumplimos con nuestra obligación, hicimos el secado mecánico y ahora estamos haciendo el secado térmico, porque usted no cumplió con la suya.

Con respecto al Parque de Málaga, decirle que va a ser una de las obras emblemáticas de la ciudad como en su día lo fue Calle Larios. Es complicada y difícil, por eso antes nadie se atrevió a acometerla pero precisamente en este Ayuntamiento no dudamos en dar los pasos que sean necesarios para conseguir obras que transformen nuestra ciudad.

También le puedo hablar de la Plaza de las Flores, el desdoblamiento del Camino de San Rafael, el Camino de Antequera, el Auditorio que se ha realizado en el Recinto Ferial, por cierto Señora Bustinduy a ver si los de su partido terminan ya de firmar con nosotros ese Auditorio que tanta falta hace para Málaga.

En el capítulo de Mercados le puedo hablar de los mercados que se han remodelado y se han puesto en marcha nuevos, nuevos como La Palma, el del Palo, que se inaugurará en breve. Se ha rehabilitado el de La Merced, Salamanca y Huelin. Está en edificación Carranque y Portada Alta y por cierto también está en construcción el provisional de Atarazanas. Ya sabe, ese mercado que el Gobierno Central todavía no ha licitado para su rehabilitación y que tampoco lo tiene totalmente presupuestado.

Con respecto a Juventud y Deportes. Un maravilloso edificio para la Juventud está en avanzado estado de construcción en Puerto de la Torre, será de los mejores de España. Porque este gobierno de Málaga del Partido Popular, Señora Bustinduy, apuesta por una juventud comprometida que sabe lo que quiere. Una juventud que espera ver que pasa con una ley del botellón, que es un arma de doble filo con la que una vez más nos ha vuelto a obsequiar la Junta de Andalucía. Sin duda con los ojos puestos en ese hecho de que 6 de las 8 capitales de provincia andaluza están gobernadas por el Partido Popular.

Y en deportes qué decirle, Señora Bustinduy. Hemos sacado adelante el estadio de la Rosaleda, con la Junta y la Diputación, pero también nosotros. El



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Estadio de Atletismo. Hemos inaugurado seis campos de fútbol de césped artificial en barriadas donde jamás pensaron ir esta posibilidad ni de remota manera y hay otros seis en construcción. Están en marcha la piscina de Puerto de la Torre, y de Cruz de Humilladero. Mire usted, en el entorno de Martín Carpena, Señora Bustinduy, será una realidad porque se está licitando el complejo de piscina, será una realidad porque se están licitando las cuatro piscinas que van a ir allí en el entorno del Martín Carpena, dos de ellas olímpicas donde se jugará el Europeo de Waterpolo.

Mire usted porque esta Málaga como dicen ustedes que estamos todos parados, está albergando y va a seguir albergando acontecimientos deportivos tan importantes como la Copa Davis 2003, la Super Copa ACB de Baloncesto 2004-2005, el Campeonato de España de Atletismo 2005, con la Copa de Europa de Atletismo 2006, la salida de la Vuelta Ciclista, el Concurso Nacional Hípico de Saltos, llegarán en breve el Málaga Master de Tenis, la Copa del Rey de Baloncesto en 2007 y el referido Europeo de Waterpolo y muchas ilusiones Señora Bustinduy, ilusiones que son realidades porque esta ciudad por suerte ha dejado ya de mirar con cara de envidia cómo los grandes acontecimientos deportivos se iban siempre para otros lugares y nunca recalaban en Málaga, ya fuera por desidia de quienes gobernaban, ustedes señores del Partido Socialista o por falta de unas instalaciones que hoy si existen aquí en Málaga.

Mire usted y qué decir de la Feria, porque también sale la Feria de los presupuestos del Ayuntamiento. Una feria con repercusión internacional, con la inauguración este año ante más de 100.000 personas en la Malagueta y que fue seguida por medio mundo a través de la MTV.

O la Semana Santa, que llena la economía de numerosos pequeños y medianos establecimientos de la capital. Con un esfuerzo municipal importantísimo en despliegues de seguridad, limpieza, o servicios operativos. O esa Navidad que ya está a la vuelta de la esquina con una iluminación sin igual en Europa que se ha convertido en un foco de atracción turística y en motor de generación de riqueza.

Mire usted, esa es la Málaga que existe actualmente. ¿Dónde viven ustedes? ¿En qué Málaga se encuentran ustedes estancados?.

Estas son nuestras realidades. Esta ciudad no está parada, nosotros no estamos parados, marchamos con paso firme y decidido. Es una Málaga que encara el futuro en la mejor situación de su historia con objetivos tan claros y contundentes, Maria del Mar..." (se apaga el micrófono automáticamente al haber transcurrido el tiempo establecido en la Junta de Portavoces)

Señor Alcalde-Presidente: "Sra. Zamora....no podemos interrumpir a la Señora España, le estamos quitando tiempo. Señora España, finalice por favor. Tiene tiempo."

Señora España Reina: "Si ustedes me dejan Señora Zamora, termino brevemente. Gracias.

Una Málaga que encara el futuro en la mejor situación de su historia, que está viva, que marcha, que vamos adelante y que no estamos parados. Esta es la Málaga que va camino del segundo decenio del siglo XXI. Esta es la Málaga de hoy y la que dibuja estos presupuestos.

Y yo les digo de corazón que esta Málaga pinta bien. Mucho mejor de lo que antes habíamos soñado Señora Bustinduy. Porque soñar, Señora Bustinduy, no es exclusividad de nadie. Eso sí, para soñar hay que estar dormido y nosotros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

preferimos estar despiertos y hacer las realidades que le hemos contado. Por ello estamos orgullosos de la Málaga de hoy y orgullosos de los presupuestos del año 2007.

Muchas gracias.”

Señor Alcalde-Presidente: “Silencio por favor, silencio. Vamos a proceder a votación. En principio, salvo que no se pida votación separada de los puntos, o votación conjunta como otras veces, me parece que ha sido, ¿no?. Son como saben ustedes el punto 1 relativo a los presupuestos y los siguientes del 2 al 12 inclusive, relativo a los temas de plantilla del Ayuntamiento y los distintos Organismos Autónomos y Fundaciones, Organismos vinculados directamente al Ayuntamiento.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 14 votos en contra (12 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL Y PUESTOS SINGULARIZADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta de la Teniente de Alcalde-Delegada de Organización, Personal y Calidad de los Servicios, de fecha 24 de octubre de 2006, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL PARA EL AÑO 2007 QUE ELEVA LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA DE ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Visto el informe-propuesta y Anexo de aprobación de las Plantillas de Personal y Puestos Singularizados de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2007, que suscribe la Jefatura del Servicio de Organización con el visto bueno de la Dirección del Área de Organización, Personal y Calidad de los Servicios, así como informe de la Intervención



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

General Municipal; y una vez remitida copia del citado informe-propuesta y Anexo a la Junta de Personal y Comité de Empresa, como representantes legales del personal funcionario y laboral de esta Corporación, propongo a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero: *La aprobación de las Plantillas de Personal Funcionario, Laboral y Eventual y Puestos Singularizados de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al año 2007, debidamente clasificados, con las modificaciones que se proponen en el informe-propuesta de referencia, y conforme se recoge en la relación establecida en su Anexo.*

Segundo: *De conformidad con lo previsto en el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, una vez aprobadas las Plantillas, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.”*

Asimismo, la Comisión del Pleno conoció, en relación con este expediente, el Informe-Propuesta del Servicio de Organización del Área de Organización, Personal y Calidad de los Servicios, con la conformidad de su Director, de fecha 6 de octubre de 2006, al que se remite la Propuesta transcrita, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2.007.

El artículo 90, 1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto las Plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las Plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. Esta normativa se desarrolla en el art. 126 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, disponiendo en su número 1º que a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se propone lo siguiente:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1º.- Amortizar *las siguientes plazas de la plantilla de personal funcionario que resultaron vacantes por la promoción interna de quienes las ocupaban, o bien, por estar declaradas a extinguir o pertenecer a servicios municipales que dejaron de gestionarse directamente:*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

- 36 plazas de Auxiliares de Administración General, grupo D, cuyos titulares promocionaron a la categoría inmediata superior, núms. F90, F153, F695, F726, F758, F776, F1763, F1765, F1773, F1782, F2788, F2847, F2937, F2979, F2980, F2985, F3181, F3187, F3193, F3338, F3341, F3344, F3512, F3513, F3515, F3525, F3530, F3533, F3535, F3538, F3547, F3548, F3549, F3782, F3783 Y F3785.

- 1 plaza de Auxiliar (Vigilante) de la Policía, grupo E, núm. F803.

- 8 plazas de Oficial de Oficio, grupo D, con las siguientes especialidades: Obras (Edificaciones) núms. F2294, F2303, 2307 y F2320, Pesador núm. F1084, Jardinero núm. F1154, Abastecimientos núm. L78 y Sin Especialidad L50.

- 2 plazas de Ayudante de Oficio, grupo E, con las siguientes especialidades: Cementerios núm. F2370 y Sin Especialidad F2071.

- 23 plazas de Operario de Limpieza, grupo E, núms. L434, L361, L393, L421, L469, L477, L485, L530, L549, L565, L617, L656, L686, L692, L714, L724, F2418, F2457, F2461, F2464, F2468, F2611 y F3894.

2º.- Renumerar las siguientes plazas de la plantilla de personal funcionario que fueron ocupadas por personal laboral fijo y que, actualmente, se encuentran vacantes: la plaza de Auxiliar de Administración General L347 en F4561; las plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar L221 en F4562, L212 en F4563 y L850 en F4564; la plaza de Oficial de Oficio Albañil L851 en F4565; las plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar L905 en F4566 y L907 en F4567; la plaza de Oficial de Oficio Electricista L79 en F4568; las plazas de Oficial de Oficio Pintor L89 en F4569 y L94 en F4570; la plaza de Oficial de Oficio Telefonista L14 en F4571; las plazas de Operario L744 en F4572, L778 en F4573 y L789 en F4574; la plaza de Operario Conserje L307 en F4575.

3º.- Transformar las plazas que a continuación se relacionan, actualmente vacantes, dentro del proceso de normalización y racionalización de las plantillas:

- La plaza núm. F4378 de Técnico Superior Médico en Técnico Superior Médico de Empresa, grupo A nivel 22 de complemento de destino; la plaza núm. F2735 de Técnico Medio Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial, grupo B nivel 22; la plaza núm. F971 de Bombero Conductor en Bombero, grupo D nivel 16; la plaza núm. F4571 de Oficial de Oficio Telefonista en Auxiliar de Administración General, grupo D nivel 16; la plaza de Oficial de Oficio Aguas núm. F1925 en Oficial de Oficio Fontanero, grupo D nivel 14; las plazas de Oficial de Oficio Sin Especialidad núms. F2754 y F2964 en Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, grupo D nivel 14; las plazas núms. F4575, F1424 y F1462 de Operario Conserje, Operario Matarife y Operario Vía Pública en Operario, grupo E nivel 12.

3º.- Crear las siguientes plazas, para satisfacer las necesidades de personal de esta Corporación, o bien, para atender las previsiones de promoción interna contenidas en el Acuerdo de Funcionarios:

- Dentro de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, **4 plazas de Técnico de Administración General**, grupo A nivel 22 de complemento de destino, núms. de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

F4576 a F4579.

- Dentro de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, **6 plazas de Gestión de Administración General**, Grupo B y nivel 20 de complemento de destino, núms. de F4580 a F4585.

- Dentro de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, **25 plazas de Administrativo de Administración General**, grupo C y nivel 17 de complemento de destino, núms. de F4586 a F4610.

- Dentro de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, **18 plazas de Auxiliar de Administración General**, grupo D y nivel 16 de complemento de destino, núms. de F4611 a F4628.

- Dentro de la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, **10 plazas de Subalterno de Administración General**, grupo E y nivel 12 de complemento de destino, núms. F4629 y F4638.

- Dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Cometidos Especiales, **6 plazas de Técnico Superior de Administración Especial**, grupo A y nivel 22 de complemento de destino, núms. de F4639 y F4644.

- Dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, **1 plaza de Técnico Medio de Seguridad e Higiene**, grupo B nivel 20 de complemento de destino, núm. F4645.

- Dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, **1 plaza de Superintendente**, grupo A nivel 28 de complemento de destino, núm. F4646.

- Dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, **2 plazas de Oficial**, grupo A nivel 24 de complemento de destino, núms. de F4647 a F4648.

- Dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, **30 plazas de Bombero**, grupo D y nivel 14 de complemento de destino, núms. de F4649 a F4678.

B) PERSONAL LABORAL

1º.- Transformar la plaza núm. L18 de Encargado, actualmente vacante, en una plaza de Técnico Auxiliar Animador Sociocultural.

C) PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

1º.- Conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda del Acuerdo de Funcionarios y Disposición Adicional Sexta del Convenio Laboral, se propone modificar los niveles de complemento de destino de las siguientes categorías:

- Cabo del Servicio de Extinción de Incendios: nivel 18 de complemento de destino



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

- Bombero del Servicio de Extinción de Incendios: nivel 16 de complemento de destino
- Administrativo de Admón. Gral.: nivel 17 de complemento de destino
- Auxiliar de Admón. Gral.: nivel 16 de complemento de destino
- Perforista de la Clase Cometidos Especiales: nivel 16 de complemento de destino

D) PUESTOS SINGULARIZADOS:

Atendiendo a las necesidades organizativas de esta Corporación, se propone:

D.1) Dentro de los puestos de la ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL:

1º.- Transformar los siguientes puestos:

- El puesto núm. PE143 de Jefe de Sección Económica y Control de Organismos, actualmente Tipo II A/B-23 pasa a Tipo I A/B-24; el puesto PE211 de Jefe de Negociado de Servicios Generales pasa a Jefe de Sección de Fiscalización, Tipo I A/B-24; y el puesto PE252 de Jefe de Negociado de Servicios Sociales del Distrito 5 Palma-Palmilla pasa a Jefe de Sección Tipo II A/B-23 ó Tipo III C-22.

2º.- Crear los siguientes puestos:

-1 puesto de Staff de Medio Ambiente, equivalente en nivel de complemento de destino e importe del complemento específico a una Jefatura de Servicio Tipo II A/B-26, núm. PE441; 1 puesto de Staff de Coordinación, equivalente en nivel de complemento de destino e importe del complemento específico a una Jefatura de Negociado Tipo II B/C-21, núm. PE442; 1 puesto de Jefe de Servicio de Responsabilidad Patrimonial Tipo I A-28, núm. PE443; 1 puesto de Jefe de Sección de Responsabilidad I, Tipo II A/B-23 ó Tipo III C-22, núm. PE444; 1 puesto de Jefe de Sección de Responsabilidad II, Tipo II A/B-23 ó Tipo III C-22, núm. PE445; 1 puesto de Jefe de Negociado Apoyo Responsabilidad I, Tipo II B/C-21 ó Tipo III D-18, núm. PE446; 1 puesto de Jefe de Negociado Apoyo Responsabilidad II, Tipo II B/C-21 ó Tipo III D-18, núm. PE447; 10 puestos de Jefe de Negociado OMAC, Tipo II B/C-21 ó Tipo III D-18, núms. PE448 a PE457; 1 puesto de Jefe de Negociado de Información Contable y de Relaciones con los Órganos de control Externo e Interno, Tipo II B/C-21 ó Tipo III D-18, núm. PE458; 1 puesto de Jefe de Negociado de Eventos, Comunicación y Proyectos Europeos, Tipo II B/C-21 ó Tipo III D-18, núm. PE459; 1 puesto de Jefe de Negociado de Transversalidad, Tipo II B/C-21 ó Tipo III D-18, núm. PE460; 1 puesto de Jefe de Grupo de Logística, Tipo I C-18 ó Tipo II D-16.

D.2) Dentro del apartado de OTROS PUESTOS SINGULARIZADOS, se propone realizar las siguientes modificaciones:

1º.- Amortizar el puesto de Policía Segunda Actividad, núm. PS4, actualmente vacante, dado que se contempla la "segunda actividad" como situación administrativa en la Ley 13/2001 de Coordinación de las Policías Locales.

2º.- Crear: 1 puesto de Subdirector de la Banda Municipal de Música, núm. PT158, grupos A/B de titulación, con nivel 24 de complemento de destino e importe del complemento específico equivalente a Jefe de Sección A/B, Tipo II; 2 puestos de Encargado, núms. PT159 y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES**

Clase Policía Local y sus Auxiliares		1.086	<i>Dipl. Biblioteconomía y Documentación</i>	<i>1</i>
<i>Superintendente</i>	A28	2	<i>Diplomado Economía</i>	9
<i>Intendente Mayor</i>	A26	4	<i>Diplomado Enfermería</i>	14
<i>Intendente</i>	A24	8	<i>Diplomado Psicología</i>	2
<i>Inspector</i>	B22	16	<i>Diplomado Trabajo Social</i>	66
<i>Subinspector</i>	B20	45	<i>Graduado Social</i>	1
<i>Oficial</i>	C18	80	<i>Ingeniero Técnico Agrícola</i>	5
<i>Policía</i>	C16	925	<i>Ingeniero Técnico Industrial</i>	25
<i>*Auxiliar Policía</i>	E13	6	<i>Ingeniero Técnico Obras Públicas</i>	1
Clase Servicio Extinción Incendios		335	<i>Ingeniero Técnico Topógrafo</i>	1
<i>Oficial</i>	A24	3	<i>Profesor Educación General Básica</i>	6
<i>Suboficial</i>	C22	7	<i>Profesor E.G.B. Preescolar</i>	1
<i>Sargento</i>	C20	19	<i>Téc. Empresas y Activ. Turísticas</i>	1
<i>Cabo</i>	D18	31	c) Técnico Auxiliar /Subescala Técnica	13
<i>Bombero (d)</i>	D16	275	<i>Delineante</i>	12
Clase Cometidos Especiales		268	<i>Sin especialidad</i>	1
<i>Inspector Serv. Extinción Incendios</i>	A26	1	d) Bombero /Extinción de Incendios	275
<i>Oficial Técnico Bombero</i>	B23	8	<i>Conductor</i>	9
<i>Inspector de Rentas</i>	C18	17	<i>Electricista</i>	1
<i>*Inspector Auxiliar de Rentas</i>	D16	1	<i>Mecánico</i>	2
<i>*Perforista</i>	D16	3	<i>Sin especialidad</i>	263
<i>Grupo A (e)</i>	A22	53	e) Grupo A /Cometidos Especiales	53
<i>Grupo B (f)</i>	B20	98	<i>Profesor Superior Banda Música</i>	-34-
<i>Grupo C (g)</i>	C16	60	<i>Bajo</i>	1
<i>Grupo D (h)</i>	D14	5	<i>Bombardino</i>	2
<i>Grupo E (i)</i>	E13	22	<i>Clarinete</i>	9
Clase Personal de Oficios		886	<i>Clarinete-Fagot</i>	1
<i>Encargado</i>	D18	9	<i>Clarinete-Flauta</i>	1
<i>Maestro (j)</i>	D16	26	<i>Fagot</i>	1
<i>Oficial (k)</i>	D14	446	<i>Flauta</i>	1
<i>Ayudante (l)</i>	E13	26	<i>Fliscorno</i>	3
<i>Operario (m)</i>	E12	379		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

<i>PERSONAL FUNCIONARIO</i>	3.302	<i>Oboe</i>	<i>1</i>
<i>PERSONAL EVENTUAL (n)</i>	57	<i>Percusión-Contrabajo</i>	<i>2</i>
<i>PERSONAL LABORAL (ñ)</i>	44	<i>Saxofón</i>	<i>3</i>
<i>PERSONAL ÓRGANOS COLEGIADOS (o)</i>	3	<i>Saxofón-Flauta</i>	<i>1</i>
TOTAL PLANTILLA	3.406	<i>...sigue Grupo A Cometidos Especiales</i>	

ESPECIALIDADES	NÚM.	ESPECIALIDADES	NÚM.
<i>e) ...continúa Grupo A Cometidos Especiales</i>		i) Grupo E /Cometidos <i>Especiales</i>	22
<i>Trombón</i>	<i>2</i>	<i>Guarda</i>	
<i>Trompa</i>	<i>2</i>	<i>Sin especialidad</i>	<i>16</i>
<i>Trompeta</i>	<i>2</i>	<i>*Vigilante Mercados</i>	<i>6</i>
<i>Tuba</i>	<i>2</i>	j) Maestro de Oficio /Personal de <i>Oficios</i>	26
<i>Técnico Superior Archivos y Bibliotecas</i>	<i>1</i>	<i>Albañil</i>	<i>4</i>
<i>Técnico Superior Director Activ.Juveniles</i>	<i>1</i>	<i>Carpintero</i>	<i>2</i>
<i>Técnico Superior Gestión</i>	<i>6</i>	<i>Electricista</i>	<i>2</i>
<i>Técnico Superior Laboratorio</i>	<i>2</i>	<i>Fontanero</i>	<i>3</i>
<i>Técnico Superior Protocolo</i>	<i>2</i>	<i>Limpieza</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Superior Organización y Calidad</i>	<i>1</i>	<i>Mecánico</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Superior Admón. Especial</i>	<i>6</i>	<i>Mecánico-conductor</i>	<i>4</i>
f) Grupo B /Cometidos Especiales	98	<i>Pintor</i>	<i>2</i>
<i>Técnico Medio Actividades Socioculturales</i>	<i>5</i>	<i>Rama Metal</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Medio Adjunto a Protocolo</i>	<i>1</i>	<i>Sin especialidad</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Medio Archivos y Bibliotecas</i>	<i>28</i>	<i>Vía Pública</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Medio Dipl. Enfermería Bombero</i>	<i>3</i>	<i>*Jardinero</i>	<i>2</i>
<i>Técnico Medio Educador</i>	<i>38</i>	<i>*Inspector Contadores</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Medio Gestión</i>	<i>6</i>	<i>*Obras (Edificaciones)</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Medio Fiscalización</i>	<i>1</i>	k) Oficial de Oficio /Personal de <i>Oficios</i>	446
<i>Técnico Medio Monitor de Juventud</i>	<i>2</i>	<i>Albañil</i>	<i>35</i>
<i>Técnico Medio Sanidad Ambiental</i>	<i>1</i>	<i>Almacén</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Medio Seguridad e Higiene</i>	<i>2</i>	<i>Auxiliar Clínica</i>	<i>1</i>
<i>Técnico Medio Organización y Calidad</i>	<i>2</i>	<i>Auxiliar Hogar</i>	<i>32</i>
<i>*Profesor Banda de Música</i>	<i>-7-</i>		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

<i>Clarinete</i>	1	<i>Auxiliar Laboratorio</i>	2
<i>Flauta</i>	1	<i>Basculero-Pesador</i>	3
<i>Oboe</i>	1	<i>Carpintero</i>	7
<i>Percusión</i>	1	<i>Cocinero</i>	19
<i>Saxofón</i>	1	<i>Conductor</i>	20
<i>Trombón</i>	1	<i>Conserje Grupo Escolar</i>	123
<i>Tuba</i>	1	<i>Electricista</i>	26
<i>*Técnico Limpieza y Conserv. Edif. Mun.</i>	2	<i>Electromecánica</i>	4
g) Grupo C /Cometidos Especiales	60	<i>Fontanero</i>	11
<i>Inspector de Consumo</i>	1	<i>Inspector Limpieza</i>	8
<i>Monitor Actividades Socioculturales</i>	15	<i>Inspector Vía Pública</i>	6
<i>Monitor Juvenil</i>	4	<i>Mecánico</i>	6
<i>Operador</i>	2	<i>Mecánico-Conductor</i>	32
<i>Técnico Auxiliar Auxiliar Social</i>	5	<i>Mecánico-Maquinista</i>	2
<i>Técnico Auxiliar Auxiliar General</i>	6	<i>Mecánico-Chapista</i>	1
<i>Técnico Auxiliar Electricista</i>	1	<i>Oficios Diversos</i>	1
<i>Técnico Auxiliar Jardinero</i>	1	<i>Pintor</i>	30
<i>Técnico Auxiliar Mecánico-Conductor</i>	2	<i>Puericultor</i>	5
<i>Técnico Auxiliar Medio Ambiente</i>	3	<i>Rama Metal</i>	3
<i>Técnico Auxiliar Puericultor</i>	3	<i>Telefonista</i>	3
<i>Técnico Auxiliar Sin especialidad</i>	1	<i>Vía Pública</i>	1
<i>*Técnico Auxiliar Bibliotecas</i>	6	<i>*Abastecimientos</i>	1
<i>Técnico Auxiliar Bibliotecas</i>	10	<i>*Aguas</i>	5
h) Grupo D /Cometidos Especiales	5		
<i>Monitor</i>	3		
<i>Monitor Juvenil Tiempo Libre</i>	2	<i>...sigue Oficial de Oficio</i>	

ESPECIALIDADES	GRUPO /NIVEL	NÚM.
<i>k) ... continúa Oficial de Oficio</i>		
<i>*Jardinero</i>		5
<i>*Matarife</i>		4
<i>*Obras (Edificaciones)</i>		3
<i>*Recaudador</i>		3
<i>*Restaurador Patrimonio Municipal</i>		2
<i>*Sin especialidad</i>		41
l) Ayudante de Oficio /Personal de Oficios		26
<i>Cocinero</i>		6
<i>Electricista</i>		1
<i>Lacero</i>		8



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

<i>Puericultor</i>		4
<i>Sanitario</i>		3
<i>Vía Pública</i>		1
<i>*Cementerios</i>		2
<i>*Sin especialidad</i>		1
m) Operario /Personal de Oficios		379
<i>Conserje</i>		7
<i>Limpieza</i>		252
<i>Puericultor</i>		1
<i>Sin especialidad</i>		105
<i>Vía Pública</i>		4
<i>*Cargador Matadero</i>		2
<i>*Cementerios</i>		7
<i>*Lavandera</i>		1
n) Plantilla de Personal Eventual		57
<i>Director Área</i>		16
<i>Director Distrito</i>		10
<i>Director Organismo</i>		1
<i>Director Servicio</i>		6
<i>Secretaría Particular Alcalde</i>		1
<i>Técnico Asesoramiento</i>		20
<i>Empleado Administrativo</i>		3
ñ) Plantilla de Personal Laboral		44
<i>Técnico Superior General</i>	A-22	3
<i>Técnico Medio General</i>	B-20	2
<i>Técnico Auxiliar General</i>	C-16	10
<i>Técnico Auxiliar Animador Sociocultural</i>	C-16	1
<i>Oficial de Oficio Mantenimiento General</i>	D-14	20
<i>*Asistente Social-Jefe Departamento</i>	B-24	2
<i>*Asistente Social-Jefe Sección</i>	B-22	2
<i>*Oficial Administrativo-Jefe Negociado</i>	C-20	2
<i>*Auxiliar Administrativo-Jefe Negociado</i>	D-18	1
<i>*Oficial Oficio Auxiliar Hogar-Jefe Unidad</i>	D-16	1
o) Plantilla Personal Órganos Colegiados		3
<i>Presidente del Jurado Tributario</i>		1
<i>Vocal-Secretario del Jurado Tributario</i>		1
<i>Vocal del Jurado Tributario</i>		1



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

OBSERVACIONES:

(*) Las plazas de las categorías señaladas con *asterisco están declaradas a extinguir.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PUESTOS SINGULARIZADOS AÑO 2007	GRUPO/ NIVEL	NÚMERO DE PUESTOS
A) DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA		262
<i>Jefe Servicio, Tipo I</i>	A-28	17
<i>Jefe Servicio, Tipo II</i>	A/B-26	12
<i>Jefe Sección, Tipo I</i>	A/B/24	23
<i>Jefe Sección, Tipo II ó Tipo III</i>	A/B/-23 ó C-22	47
<i>Jefe Negociado, Tipo I, Tipo II ó Tipo III</i>	A-22, B/C-21 ó D-18	148
<i>Jefe Grupo, Tipo I ó Tipo II</i>	C-18 ó D-16	5
<i>Staff equivalente Servicio Tipo I</i>	A-28	3
<i>Staff equivalente Servicio Tipo II</i>	A-26	1
<i>Staff equivalente Sección Tipo I</i>	A/B-24	4
<i>Staff equivalente Negociado Tipo II</i>	B/C-21	2
B) OTROS PUESTOS SINGULARIZADOS		180
<i>Letrado</i>	A-26	7
<i>Subdirector Banda de Música</i>	A-24	1
<i>Médico Bombero</i>	A-24	6
<i>Diplomado Enfermería Bombero</i>	B-22	6
<i>Secretario/a Alcaldía, Tipo I ó Tipo II</i>	C-18 ó D-16	7
<i>Secretario/a Dirección, Tipo I ó Tipo II</i>	C-18 ó D-16	32
<i>Auxiliar OMAC</i>	C/D-18	32
<i>Policía GRES</i>	C-16	6
<i>Escolta Alcaldía</i>	C-16	7
<i>Sargento E.I. GRES</i>	C-20	2
<i>Cabo E.I. GRES</i>	D-18	8
<i>Bombero GRES</i>	D-16	16
<i>Encargado</i>	D-18	7
<i>Capataz</i>	D-16	1
<i>Conserje de Alcaldía</i>	D-16	1
<i>Monitor Actividades Deportivas</i>	D-16	1
<i>Jefe de Equipo</i>	D-15	35
<i>Coordinador Subalternos</i>	E-14	1
<i>Subalterno Alcaldía</i>	E-14	4
TOTAL PUESTOS SINGULARIZADOS		442



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Consta, asimismo, en este expediente informe de la Intervención General de fecha 10 de octubre de 2006.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcaldede-Delegada de Organización, Personal y Calidad de los Servicios de aprobación de las Plantillas de Personal Funcionario, Laboral y Eventual y Puestos Singularizados del Ayuntamiento de Málaga correspondientes al año 2007 que queda transcrita en el presente Dictamen y, consecuentemente, de los acuerdos en ella propuestos.*

SEGUNDO: *Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN EN RELACIÓN A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA” PARA EL AÑO 2007.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2006, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y DEL PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2007.-

Por el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se presenta para su consideración y aprobación el anteproyecto de presupuesto y el proyecto de plantilla de personal del Organismo para el ejercicio 2007, conforme al siguiente tenor literal:

“Los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, en cuanto a las funciones del Gerente, establecen, entre otras, la de “preparar el anteproyecto de presupuesto del Organismo (...) para su elevación al Consejo Rector” (Art. 15, h)), así como la de “Elaborar y proponer al Consejo Rector la aprobación del proyecto de plantilla de personal del organismo y la aprobación de la relación de puestos de trabajo” (art. 15, k)).

Por otra parte, el Art. 7 de los Estatutos del Organismo prevé que el Consejo Rector tendrá las funciones de “Formular el proyecto de presupuesto del organismo y sus modificaciones y elevarlo a la aprobación del órgano municipal competente” y “Aprobar el proyecto de la plantilla de personal y sus modificaciones así como la relación de puestos de trabajo y elevarlos a la aprobación definitiva del órgano municipal competente”.

Conforme a ello, y una vez emitido el preceptivo informe previo del Sr. Interventor General, SE PROPONE al Consejo Rector la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y del Proyecto de Plantilla para el ejercicio 2007 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga y su elevación al órgano municipal competente.”

Documentos, estos, que se adjuntan al presente como Anexos 1 y 2.

A continuación tuvo lugar el debate que se omite en la presente comunicación.



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

VOTACIÓN

El Consejo Rector aprobó la propuesta con los votos favorables de ocho (8) de los nueve vocales asistentes. Por la vocal asistente del Grupo Municipal Socialista se manifestó su reserva de voto (1), dejando patente al respecto que su postura no suponía en modo alguno indiferencia ante el asunto tratado.”

Asimismo, la Comisión del Pleno conoció el Informe relativo a la aprobación de la Plantilla del Organismo para el año 2007 de fecha 6 de Octubre de 2006, obrante en el expediente, cuyo se transcribe íntegramente a continuación:

En relación con el Capítulo I del Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2007, se informa acerca de la composición y estructura de la plantilla de personal de dicha entidad, agrupada de acuerdo a lo que, en relación a la organización de las Categorías Profesionales correspondientes, se establece en su vigente Convenio Colectivo, con inclusión del estado de la misma, referido a las distintas situaciones administrativas del personal previstas para el ejercicio 2007.

El cambio de la estructura del Organismo Autónomo prevista para el ejercicio 2007 conlleva, junto al cambio de las Jefaturas de Unidad que pasan a denominarse Jefaturas de Negociado, la transformación de las siguientes plazas:

Las plazas núms. 3 y 45 de Directores de Área se transforman en plazas de Subdirectores.

Las plazas núms. 14 y 91 de Jefes de Departamento se transforman en plazas de Subdirectores.

La plaza núm. 94 de Jefe de Unidad se transforma en plaza de Jefe de Departamento.

La plaza núms. 46 de Técnico de Grado Medio se transforma en plaza de Jefe de Departamento.

Las plazas número 16, 47, 92, 123 y 142 de Técnico de Grado Medio se transforman en plazas de Jefe de Unidad.

La plaza núm. 133 de Jefe de Equipo se transforma en plaza de Jefe de Unidad.

La plaza núm. 61 de Técnico Auxiliar se transforma en plaza de Jefe de Unidad.

Las plazas núms. 105 y 135 de Auxiliares se transforman en plazas de Jefes de Equipo.

Por otra parte, la realización de las actividades que se configuran como fines del Organismo suponen en determinados momentos del año un aumento de tareas que deben ser llevadas a cabo por personal de refuerzo para no menoscabar la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos. Particularmente, la depuración de los datos de los padrones fiscales encomendados a las distintas Unidades de Gestión de la empresa incrementan las labores de éstas. Posteriormente, los periodos voluntarios de recaudación de los tributos conlleva una mayor afluencia de contribuyentes a las instalaciones de la organización demandando asistencia para regularizar su situación tributaria. Por último, y una vez que han finalizado los distintos periodos voluntarios, subsisten determinados aspectos de gestión y de recaudación que es necesario regularizar para mantener la fidelidad de los datos fiscales de los contribuyentes. En definitiva, mantener los niveles de calidad hasta ahora alcanzados y poder mejorarlos pasan por disponer de los recursos humanos necesarios para afrontar coyunturalmente estos incrementos puntuales de trabajo.

Asimismo, la participación de la organización en estudios relativos a financiación y tributación local, tributación comparada y análisis normativo tributario, como parte de las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

relaciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga tanto con la FEMP como con la FAMP, requiere contar con técnicos con experiencia en la materia que lleven a cabo las tareas derivadas de dicha participación.

Por otra parte, el Convenio de Colaboración con la Dirección General del Catastro conlleva un aumento considerable de tareas tanto de atención al público como de mantenimiento de las distintas bases informáticas que es necesario acometer con una dotación de personal suficiente. Asimismo, seguirá siendo necesario disponer de personal con amplios conocimientos informáticos al objeto de realizar tareas puntuales de creación y mantenimiento de bases de datos y otras aplicaciones informáticas necesarias para una correcta gestión de nuestra actividad.

Asimismo, es necesario prever las diversas situaciones que pueden acontecer al personal de estructura del Organismo tales como bajas laborales, excedencias, permisos no retribuidos y, en definitiva, cualesquiera otras situaciones que motiven la sustitución temporal de trabajadores fijos de la plantilla.

En la actualidad existen 194 plazas con la siguiente distribución:

1 Plaza ocupada por personal eventual (contrato de Alta Dirección), siendo ésta la de Gerente.

193 plazas ocupadas por personal fijo, 2 reservadas para personal fijo en excedencia.

El reparto por categorías de las plazas anteriores es el que a continuación se detalla:

1 Gerente (ocupada por personal eventual con contrato de Alta Dirección).

7 Técnicos Superiores (ocupadas por personal fijo, 1 en situación de excedencia).

42 Técnicos de Grado Medio (ocupadas por personal fijo, 1 en situación de excedencia y otra vacante por invalidez permanente)

37 Técnicos Auxiliares (ocupadas por personal fijo).

100 Auxiliares Administrativos (ocupadas por personal fijo, 1 en excedencia).

6 Ordenanzas (ocupadas por personal fijo, uno vacante por jubilación)

1 Limpiadora (ocupada por personal fijo, vacante por invalidez permanente).

Dentro del Capítulo I del Presupuesto de Gestión Tributaria para 2007 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla expuesta anteriormente, según se refleja en el presupuesto de personal para el año 2007 que se acompaña a este informe.

La plantilla definitiva para el año 2007 resultaría, en consecuencia, la siguiente:

PLAZA	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº DE PLAZAS
<i>SUBDIRECTORES</i>	<i>TECNICO SUPERIOR</i>	<i>4</i>
<i>JEFE DE DEPARTAMENTO</i>	<i>TECNICO SUPERIOR</i>	<i>3</i>
<i>JEFE DE DEPARTAMENTO</i>	<i>TECNICO GRADO MEDIO</i>	<i>6</i>
<i>JEFE DE NEGOCIADO</i>	<i>TECNICO GRADO MEDIO</i>	<i>23</i>
<i>JEFE DE NEGOCIADO</i>	<i>TECNICO AUXILIAR</i>	<i>4</i>
<i>JEFE DE EQUIPO</i>	<i>TECNICO AUXILIAR</i>	<i>4</i>
<i>JEFE DE EQUIPO</i>	<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	<i>4</i>



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

<i>TECNICO GRADO MEDIO</i>	<i>TECNICO GRADO MEDIO</i>	<i>13</i>
<i>TECNICO AUXILIAR</i>	<i>TECNICO AUXILIAR</i>	<i>29</i>
<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	<i>96</i>
<i>ORDENANZAS</i>	<i>ORDENANZAS</i>	<i>6</i>
<i>LIMPIADORA</i>	<i>LIMPIADORA</i>	<i>1</i>
<i>TOTAL PLANTILLA PERSONAL FIJO</i>		<i>193</i>
<i>TÉCNICO SUPERIOR</i>	<i>TÉCNICO SUPERIOR</i>	<i>1</i>
<i>TECNICO GRADO MEDIO</i>	<i>TECNICO GRADO MEDIO</i>	<i>3</i>
<i>TECNICO AUXILIAR</i>	<i>TECNICO AUXILIAR</i>	<i>3</i>
<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	<i>14</i>
<i>TOTAL PLANTILLA PERSONAL TEMPORAL</i>		<i>21</i>
<i>GERENTE</i>	<i>TÉCNICO SUPERIOR</i>	<i>1</i>
<i>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</i>		<i>1</i>
<i>TOTAL PLANTILLA</i>		<i>215</i>

Por todo lo expuesto, se propone la elevación al Ayuntamiento Pleno de la presente Plantilla del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para que se proceda a su aprobación junto con el Presupuesto de la misma.”

Consta, asimismo, en el expediente informe de la Intervención General de fecha 17 de octubre de 2006.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo “Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga” para el año 2007 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006 y con el detalle que figura en el Informe de su Gerente de fecha 6 de octubre de 2006, documentos ambos que quedan transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO: *Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL AÑO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura celebrada el día 27 de octubre de 2006.

Texto de uno de sus acuerdos:

Punto nº 2.- El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura conoció informe-propuesta del Sr. Gerente de Urbanismo, de fecha 29 de septiembre de 2006, el cual copiado a la letra dice:

“ASUNTO: *Propuesta aprobación de la Plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el año 2007*

En relación con el Capítulo I del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2007, se informa que la Plantilla existente es consecuencia de la aplicación del Convenio Colectivo vigente (artº 49 de promoción profesional y D.T. IV), excedencias, y otras situaciones del personal de la misma, según se detalla a continuación:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

En la actualidad, existen 333 Plazas, con la siguiente distribución por forma de cobertura:

- 275 plazas ocupadas por personal fijo,
- 6 plazas de personal eventual (contratos de Alta Dirección), siendo 1 de Gerente, 1 de Gerente Adjunta, 1 de Jefe de Departamento y 3 de Jefes Adjuntos al Departamento.
- 14 plazas reservadas para personal fijo, 11 en situación de Servicios Especiales, 1 Excedencias por Maternidad, 1 Jubilación anticipada y 1 Invalidez Permanente Absoluta.
- 2 plazas vacantes, una de T.G.M. Arquitecto Técnico y otra de Prof.Of. por Gran Invalidez.
- 36 plazas integrarán a la Oferta de Empleo Público, se encuentran ocupadas interinamente, excepto 1 vacante de Técnico Auxiliar: 15 TCOS. SUPERIORES, (5 de Lcdos. en Derecho, 7 de Arquitectos, 2 de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, 1 Lcdo. en Ciencias Económicas y Empresariales), 7 T.G.M. (Arquitectos Técnicos), 2 TCOS. AUXILIAR, (1 Delineante y 1 Diseñador Gráfico Publicista vacante), 8 de Auxiliares y 4 de Peones o equivalentes.

El reparto por categorías de las plazas anteriores es el siguiente:

- 82 Técnicos Superiores; 59 ocupadas por personal fijo, 8 vacantes reservadas por servicios especiales de las que 3 están ocupadas interinamente y 15 hasta la Resolución de la OPE, todas ellas ocupadas interinamente
- 63 Técnicos de Grado Medio; 52 ocupadas por personal fijo, 2 vacantes reservadas por servicios especiales, 1 vacante Arquitecto Técnico, 1 por Incapacidad Permanente Absoluta, ocupada interinamente y 7 hasta la Resolución de la OPE, todas ellas ocupadas interinamente.
- 10 Técnicos de Gestión, ocupadas por personal fijo.
- 48 Técnicos Auxiliares, 46 ocupadas por personal fijo y 2 hasta la Resolución de la OPE, ocupada interinamente una de ellas y la otra se encuentra vacante.
- 75 Administrativos; 73 ocupadas por personal fijo, 1 vacante reservada por excedencia de maternidad ocupada interinamente y 1 vacante reservada por servicios especiales.
- 27 Auxiliares Administrativos, 19 ocupadas por personal fijo y 8 hasta la Resolución de la OPE, todas ellas ocupadas interinamente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

- 14 Profesionales de Oficio, 12 ocupadas por personal fijo, 1 reservada por Jubilación anticipada ocupada interinamente por un Peón y 1 vacante por Gran Invalidez.

- 8 Peones; 4 ocupadas por personal fijo, y 4 hasta resolución de la OPE, todas ellas ocupadas interinamente.

Asimismo como consecuencia de la aplicación de la promoción profesional, regulada en el artº 49 y Disposición transitoria IV del vigente Convenio Colectivo, se producirán en el año 2007, los siguientes ascensos:

- 9 Administrativos pasarán a ser Técnicos de Gestión.

Como ha quedado dicho, existen en la plantilla al día de la fecha tres vacantes en las categorías de:

- 1 Técnico Auxiliar, Diseñador Gráfico Publicista, incluida en la O.E.P. de 2004.

- 1 Técnico de Grado Medio, Arquitecto Técnico.

- 1 Profesional de Oficio, con motivo de la declaración de Gran invalidez.

Por otra parte, se propone la creación de las siguientes plazas:

- 2 Auxiliares, una para el Departamento de Disciplina Urbanística y otra para el de Edificación y C.O.I.C.H.

- 1 Técnico de Grado Medio, Ingeniero Técnico Agrícola con motivo de la integración de un funcionario municipal.

- 1 Técnico Superior, Licenciado en Derecho para el Departamento de Edificación y C.O.I.C.H.

Ante la limitación establecida con carácter general en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, del número de total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público, es de reseñar que se trata de convocar algunas plazas para reposición de efectivos y otras que ya se encuentran dotadas presupuestariamente, porque se están desempeñando de forma temporal o interina ante las necesidades urgentes e inaplazables de los servicios públicos que en esta G.M.U. se desarrollan y que a continuación se relacionan:

En cuanto a la creación de una plaza de Licenciado en Derecho y una plaza de Auxiliar, se hace necesaria para reforzar las nuevas tareas que vendrán impuestas por las competencias creadas a partir de la LOUA, como Conservación e Inspección Técnica de Edificio en el Departamento de Edificación y C.O.I.C.H.. Sobre la creación de un Auxiliar en el Departamento de Disciplina Urbanística es consecuencia del incremento de trabajo producido en el Sección de Arqueología ante el incremento de las licencias de obras surgidas en el centro histórico de la ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

*Por otra parte, la creación de 1 plaza de Ingeniero Técnico Agrícola en el Departamento de Proyectos y Obras se debe a la **integración de un funcionario** del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que presta los servicios en estas dependencias.*

Dentro del Capítulo I del presupuesto de la G.M.U. para el año 2.007, se consignan cantidades suficientes para atender íntegramente las modificaciones referidas.

Por lo expuesto, se eleva esta propuesta a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, para que junto con el Presupuesto, la eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para adopción, si procede, del siguiente

ACUERDO:

Aprobar la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el año 2007, con la creación de las siguientes plazas:

- ***1 Técnico Superior, Licenciado en Derecho para el Departamento de Edificación y C.O.I.C.H.***
- ***2 Auxiliares, una para el Departamento de Disciplina Urbanística y otra para el de Edificación y C.O.I.C.H.***

Lo que se propone para su aprobación, si se estima procedente.”

Resulta, igualmente, que por la Intervención Municipal se ha emitido informe de fecha 4 de octubre de 2006.

A continuación se produjo una intervención del Comité de Empresa que se omite en el presente tanto de acuerdo, la cual quedará incluida en el Acta general de esta sesión.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo de Administración, con la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal Popular, acordó prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el año 2007, en los términos acordados por su Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006 transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO: *Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL MIGUEL DE CERVANTES PARA EL EJERCICIO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra Certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Federico Romero Hernández, Secretario por delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local,

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Fundación Pública Teatro Municipal Miguel de Cervantes, el día 27 de octubre de 2006, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 3º.- Aprobación provisional de la Plantilla para el ejercicio 2007



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

El Consejo de Administración conoció la Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Educación y Fiestas al Consejo de Administración de la Fundación Pública Teatro Municipal Miguel de Cervantes relativa a la aprobación de la Plantilla de este Organismo para 2007, que se transcribe a continuación:

“Se propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación de la plantilla de personal de la Fundación Publica Teatro Miguel de Cervantes para el ejercicio 2007, según el siguiente detalle:

Departamento	Descripción del puesto	Núm. de puestos	Categoría
Gerencia	Gerente	1	
Régimen Interno	Jefe de Departamento	1	B-24-12
Coordinación	Jefe de Departamento		
	Oficial Administrativo		
Comunicación e Imagen	Jefe de Departamento	1	D-18-19
	Técnico de Publicaciones y Prensa	1	C-18-38
	Operario	1	E-12-57
	Técnico de Relaciones Externas		
Relaciones Externas	Externas	1	C-18-38
Planificación	Jefe de Departamento	1	C-20-18
Servicios Escenográficos	Jefe de Escenario	1	C-20-18
	Jefe de Tramoya		
	Jefe de Luminotecnia	1	D-18-19
	Encargado de Luminotecnia	1	D-18-39
	Capatáz de Luminotecnia	2	D-16-48
	Capatáz de Tramoya	2	D-16-48
	Capatáz de Sonido	1	D-16-48
Mantenimiento	Jefe de Departamento	1	D-18-19
	Encargado	1	D-18-39
	Oficial de Oficio	1	D-14-53
	Limpiadora	1	E-12-57
Servicios de Sala	Jefe de Departamento	1	D-18-19
	Encargado de taquillas	1	D-18-39
	Conserje	3	D-14-53
	Taquillero auxiliar acomodador	6	D-14-53
Secretaría	Secretaria de Dirección	1	C-16-29
	Auxiliar Administrativo	1	D-14-53
Administración	Jefe de Departamento		
	Técnico de Administración	1	D-18-19
	Técnico de Administración	1	C-18-38
	Auxiliar Administrativo	1	D-14-53



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

	Auxiliar Administrativo	1	D-18-19
	Auxiliar Administrativo		
	Ayudante de Oficios		
	Ordenanza	1	E-13-54
Personal	Técnico de Personal	1	A-20-15
	Oficial Administrativo	1	C-16-47
	Auxiliar Administrativo	1	D-14-53
Producción	Jefe de Departamento	1	B-22-13
	Técnico de Producción	1	D-18-19
	Técnico de Producción	1	D-18-19
		43	

Málaga 23 de octubre de 2006. Diego Maldonado Carrillo, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Educación y Fiestas.”

Así mismo, conoció Informe del Director Gerente, de fecha 9 de octubre de 2006, del siguiente tenor literal:

“El artículo 90, 1ª de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto las Plantillas, que deberán comprender todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las Plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. Esta normativa se desarrolla en el art. 126 del R.D. Legislativo 781/1986, del 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, disponiendo en su número 1º que a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se informa que la plantilla de esta Fundación para el ejercicio 2007, no presenta variación alguna en referencia a la presentada en el ejercicio 2006.

Se hace constar que todas los puestos propuestos y remuneraciones de plazas, tienen su correspondiente correlación presupuestaria en la relación que, de forma global por partidas funcionales, se ha incluido en el Proyecto de Presupuesto de 2007.

Por todo lo expuesto, se propone a V.E. que, si así lo estima oportuno, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Economía, Hacienda, Seguridad Social, Protección Civil y Régimen Interior, someta la aprobación de las Plantillas que se adjuntan al presente informe como Anexo, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, debiendo publicarse dicha aprobación, junto con el Presupuesto de esta Entidad Local, en el Boletín de la Provincia, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.

No obstante V.E. resolverá lo que estime más pertinente.

Málaga, 9 de Octubre de 2006. Fdo. Salomón Castiel Abecasis”

Consta en el expediente Informe de la Intervención General de 10 de octubre de 2006.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Sometida a votación la propuesta de aprobación provisional de la plantilla para el ejercicio 2007, fue aprobada con cinco votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones (una del Grupo Socialista, una del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y una del representante del Ministerio de Cultura).

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el borrador del Acta de la mencionada sesión no ha sido aun aprobado, la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente y sellada con el de esta Fundación Pública Teatro Municipal Miguel de Cervantes, en Málaga a veintisiete de octubre de dos mil seis.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal de la Fundación Teatro Municipal “Miguel de Cervantes” para el ejercicio 2007, en los términos acordados por su Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO: *Que se de al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Junta Rectora de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACUERDO DE LA JUNTA RECTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA
Sesión Extraordinaria de 27 de Octubre de 2006**

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2007.

La Junta Rectora del Centro Municipal de Informática conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra la Propuesta suscrita por su Gerente con fecha 17 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL AÑO 2007

En relación con el Capítulo I del Presupuesto del Centro Municipal de Informática para 2007, se informa acerca de la actual composición y estructura de la plantilla de personal del Centro Municipal de Informática, agrupada de acuerdo a lo que, en relación a la organización de las categorías laborales correspondientes, se establece en el Convenio Colectivo del Organismo, con inclusión del estado actual de la misma, referido a las distintas situaciones administrativas del personal.

En la actualidad, existen 119 Plazas con la siguiente distribución:

- *1 Plaza ocupada por personal eventual (contrato de Alta Dirección), siendo ésta la de Gerente.*
- *106 Plazas ocupadas por personal fijo, 1 reservada para personal fijo en situación de Servicios especiales y 2 de personal fijo en excedencia.*
- *12 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2004 y 2006, pendientes de convocatoria.*

El reparto por categorías de las plazas anteriores es el que a continuación se detalla:

- *1 Gerente (ocupada por personal eventual con contrato de Alta Dirección).*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

- 2 Técnicos de Administración Grupo A (1 de ellas ocupada por personal fijo y otra en situación de Servicios especiales)
- 44 Técnicos de Sistemas Grupo A (40 ocupadas por personal fijo y 4 vacantes). De ellas 6 desempeñan puestos de Jefe de Servicio y 7 de Jefe de Sección, de acuerdo a la estructura orgánica aprobada por la Junta Rectora del CEMI el 9 de febrero de 2006.
- 27 Técnicos de Sistemas Grupo B (23 ocupadas por personal fijo, 3 vacantes y 1 en situación de excedencia). De ellas 2 desempeñan puestos de Jefe de Sección, de acuerdo a la estructura orgánica aprobada por la Junta Rectora del CEMI de 9 de febrero de 2006.
- 3 Gestores de Administración Grupo B (ocupadas por personal fijo). De ellas 1 desempeña puesto de Jefe de Sección y otra de Jefe de Negociado, de acuerdo a la estructura orgánica aprobada por la Junta Rectora del CEMI el 9 de febrero de 2006.
- 2 Gestores de Administración Grupo C (ocupadas por personal fijo).
- 1 Técnico de Explotación Grupo B (ocupada por personal fijo).
- 2 Técnicos Informáticos Grupo C (ocupadas por personal fijo).
- 24 Técnicos de Explotación Grupo C (21 ocupadas por personal fijo, 2 vacantes y 1 en situación de excedencia). De ellas 1 desempeña puesto de Jefe de Negociado y otra de Jefe de Grupo, de acuerdo a la estructura orgánica aprobada por la Junta Rectora del CEMI el 9 de febrero de 2006.
- 10 Auxiliares de Informática Grupo D (9 ocupadas por personal fijo y 1 vacante).
- 3 Auxiliares Técnicos Grupo D (1 ocupada por personal fijo y 2 vacantes).

Dentro del Capítulo I del Presupuesto del CEMI para 2007 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla expuesta anteriormente, según se refleja en el presupuesto de personal para el año 2007 que se acompaña a este informe.

El resumen de la plantilla definitiva para el año 2007 es la siguiente:

PLANTILLA DEL CEMI PARA EL AÑO 2007

<u>CATEGORÍA</u>	<u>GRUPO</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>
- Gerente		1
- Técnico de Administración	A	2
- Técnico de Sistemas	A	44
- Gestor de Administración	B	3
- Técnico de Sistemas	B	27
- Técnico de Explotación	B	1
- Gestor de Administración	C	2
- Técnico Informático	C	2
- Técnico de Explotación	C	24
- Auxiliar de Informática	D	10
- Auxiliar Técnico	D	3
Total Plantilla:		119

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el art. 11.i) de los Estatutos del CEMI, se propone a la Junta Rectora del CEMI, para que junto con el Presupuesto eleve al Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Aprobación de la plantilla del Centro Municipal de Informática.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Consta, asimismo, en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 17 de octubre de 2006.

VOTACIÓN

La Junta Rectora, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y la abstención del representante del Grupo Municipal Socialista, aprobó la Plantilla de Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2007 para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación, conjuntamente con el Presupuesto de la Entidad Local.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2007, en los términos acordados por su Junta Rectora en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO: *Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 7.- DICTAMEN EN RELACIÓN A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2007.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra Certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PABLO BRIALES REQUENA, Secretario P.D. del Consejo Rector,

CERTIFICO: *Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo el día 27 de octubre de 2006, y cuyo acta aún no ha sido aprobada, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:*

“PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL I.M.F.E. PARA EL EJERCICIO 2007.

(...)

Sometido a votación el presente punto, el Consejo Rector adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero: *Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo para el ejercicio 2007, con la distribución siguiente:*

DENOMINACIÓN	GRUPO NIVEL	Nº PLAZAS
PERSONAL EVENTUAL		1
Director - Gerente		1
PERSONAL LABORAL		12
Técnico de Grado Superior	A22	4
Técnico de Grado Medio	B20	4
Auxiliar Administrativo	D15	3
Subalterno	E12	1
Total Plantilla		13

Segundo: *Remitir la Plantilla de Personal del I.M.F.E. para el ejercicio 2007 al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora del Régimen Local.”*

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el Borrador del Acta de la mencionada sesión del Consejo Rector no ha sido aún aprobada, y que, por ello, la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente y sellada con el de esta Corporación, en Málaga, a 27de octubre de 2006.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Consta, asimismo, en el correspondiente expediente informe de la Intervención General de fecha 10 de octubre de 2006.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *La aprobación de la Plantilla del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo para 2007 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO.- *Que se de al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 8.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE MÁLAGA Sesión Extraordinaria de 27 de Octubre de 2006

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2007.

El Consejo Rector de la Fundación Deportiva Municipal conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra Moción suscrita por el Concejal Delegado de Juventud y Deportes y Presidente Delegado del Organismo, de fecha 23 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE JUVENTUD Y DEPORTES AL CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2007.

Se propone al Consejo Rector la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la plantilla de la Fundación Deportiva Municipal para el ejercicio 2007,

- 1 Director.
- 1 Jefe de Servicio.
- 10 Jefes de Sección “coordinador”.
- 4 Jefe de Negociado “Grupo B”.
- 1 Jefe de Negociado “Grupo C”.
- 1 Técnico de Grado Superior.
- 3 Técnicos de Grado Medio.
- 12 Técnicos Deportivos.
- 2 Secretarías de Dirección.
- 5 Administrativo.
- 13 Técnicos de Actividades Deportivas I.
- 1 Delineante.
- 8 Auxiliares Administrativos.
- 1 Capataz.
- 6 Oficiales de Oficio.
- 9 Conserjes.
- 5 Limpiadoras.”

Consta, asimismo, en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 17 de octubre de 2006.

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

El Consejo Rector, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del representante de la Administración del Estado (1), y la abstención del representante del Grupo Municipal Socialista (1), aprobó la Plantilla de Personal de la Fundación Deportiva Municipal para el ejercicio 2007 para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación, conjuntamente con el Presupuesto de la Entidad Local.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal de la Fundación Deportiva Municipal para el ejercicio 2007, en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO: *Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 9.- DICTAMEN EN RELACIÓN A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL CIUDAD DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra Certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“SAMUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DELEGADO DEL PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL ‘CIUDAD DE MÁLAGA’
CERTIFICA**

Que reunido el Consejo Rector del precitado Organismo Autónomo, en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil seis, en el tercer punto del orden del día, epigrafiado ‘Aprobación inicial de la Plantilla para 2007 y elevación al Ayuntamiento de Málaga para su aprobación’, omitiéndose referir el contenido de las exposiciones y debate producido, y con alusión exclusiva a la parte dispositiva de lo acordado sobre dicho punto, fue sometida a la consideración de dicho órgano la siguiente propuesta de acuerdo:

Elevar al Ayuntamiento Propuesta de Plantilla del Patronato para el Ejercicio 2007, incluida en dicho Proyecto de Presupuesto, con propuesta de su aprobación inicial por el Consejo Rector, interesando la aprobación ulterior, en su caso, por la Junta de Gobierno Local y Ayuntamiento Pleno; a tenor de lo prevenido en los artículos 9 y 16 de los Estatutos vigentes en relación con el 168, apartados 1, 2, 4 y 5 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales y artículos 90, 123.1.h) y 127.1.b y h). de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en las redacciones dadas por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre y 126 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente; fue aprobada con los votos favorables de los vocales del Grupo Municipal Popular (5), del representante de la de la Junta de Andalucía (1), de la representante del CSIC (1) y del representante de la Universidad de Málaga (1), y la abstención de los vocales del Grupo Municipal Socialista (2); lo que hace un total de 8 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el borrador del acta de la mencionada sesión del Consejo Rector no ha sido aún aprobada, y que, por ello, la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente certificación, para que surta efectos donde proceda, en Málaga a veintisiete de octubre de dos mil seis.”

Consta, asimismo, en el expediente informe de la Intervención General de fecha 10 de octubre de 2006.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal del Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga” para el ejercicio 2007, en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO: *Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 10.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PABLO RUIZ PICASSO PARA EL EJERCICIO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra Certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ASUNCIÓN MARTÍN REYES, SECRETARIA DELEGADA DEL CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACION PUBLICA “PABLO RUIZ PICASSO”



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

CERTIFICO

Que el Consejo Rector del precitado Organismo Autónomo, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil seis adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO TERCERO: Aprobación de la Plantilla de la Fundación del ejercicio 2007.

El Consejo Rector de la Fundación conoció la propuesta del Sr. Presidente de 20 de octubre de 2006, que se transcribe a continuación:

“D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde-Presidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, en referencia a la Plantilla de la Fundación Picasso para el ejercicio 2007, propone al Consejo Rector la aprobación de la misma.”

También conoció el Consejo informe de la Sección de Administración fechado el 6 de octubre del año en curso y al que le presta el Vº Bº la Sra. Directora de la Fundación del tenor literal siguiente:

“El artículo 90, 1º, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto las Plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se propone lo siguiente:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

La Fundación Pablo Ruiz Picasso no tiene en su plantilla ninguna plaza de personal funcionario.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

- **Primero.- Antecedentes:**

Durante el ejercicio 2006, la plantilla de personal laboral fijo de la Fundación, quedó establecida como sigue:

Jefe de Servicio TI, Grupo A, nivel de destino 28. Departamento de Administración.

Jefe de Sección TI, Grupo B, nivel de destino 24. Departamento de Administración.

Jefe de Sección TI, Grupo A, nivel de destino 24. Departamento de Administración.

Jefe de Negociado TI, Grupo A, nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural.

Jefe de Negociado TI, Grupo B, nivel de destino 20. Departamento de Documentación.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, nivel de destino 18. Departamento de Documentación.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural. (Patrimonio)

Encargado General, Grupo D, nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural.

Jefe de Grupo TI, Grupo C, nivel de destino 18. Departamento de Administración.

Jefe de Grupo TI, Grupo C, nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones).

Jefe de Grupo TII, Grupo D, nivel de destino 16. Departamento de Documentación.

Técnico Auxiliar, Grupo C, nivel de destino 16. Departamento de Promoción Cultural (Conservación)

Secretaria de Dirección, Grupo D, nivel de destino 16. Departamento de Administración. (Dirección)

Operario, Grupo E, nivel de destino 12. Departamento de Promoción Cultural.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Además de las plazas citadas, existe la de Directora de la Fundación, pero no como personal laboral fijo, sino personal de confianza, propuesto por el Alcalde-Presidente y nombrado por el Consejo Rector de la Fundación, y suscrito mediante contrato de alta dirección.

- **Segundo.-** Para el ejercicio 2007 se pretende amortizar la plaza de Técnico de Grado Superior, Grupo A, nivel de destino 24, creada en el ejercicio 2006 y no cubierta.
- **Tercero.-** Para el ejercicio 2007, se pretenden modificar las siguientes plazas:
 - La plaza de Jefe de la Sección de Administración, grupo B, nivel de destino 24, pasará a Jefe del Servicio de Administración, grupo B, nivel de destino 26.
 - La plaza de Jefe de Grupo de Contabilidad y Pagos, grupo C, nivel de destino 18, pasará a Jefe de Negociado de Contabilidad y Pagos, grupo C, nivel de destino 20.

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.E. que, si lo estima oportuno, someta la aprobación de las Plantillas para el ejercicio 2007, que se adjuntan al presente informe como Anexo, al Consejo Rector de la Fundación, para su aprobación preliminar, en sintonía con lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos de la Fundación, y posteriormente, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación conjuntamente con el Presupuesto para el ejercicio 2007. Dicha aprobación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.”

Consta en el expediente el informe de Intervención General sobre este asunto referido a la Fundación Pablo Ruiz Picasso.

Sometido este punto a votación, la Plantilla de la Fundación Pablo Ruiz Picasso correspondiente al ejercicio de 2007, fue aprobada, para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación conjuntamente con el Presupuesto de la Entidad Local, por cuatro votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros representantes del grupo municipal popular, y tres abstenciones - una del grupo municipal socialista, y una del grupo municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía y la del representante de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia en Málaga.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Fundación Pública “Pablo Ruiz Picasso” y sellada con el de este Organismo, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el borrador del Acta de la mencionada sesión no ha sido aun aprobado, y por tanto se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Málaga, a veintisiete de octubre de dos mil seis.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal de la Fundación Pública Municipal “Pablo Ruiz Picasso” para el ejercicio 2007, en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO: *Que se de al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 11.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Sesión Extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga celebrada el día 27 de Octubre de 2006.

Texto de uno de sus acuerdos:

Punto nº 2.- *Se dio cuenta del expediente relativo a “Propuesta de aprobación del proyecto de Plantilla del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2006”.*

Resulta informe-propuesta de la Jefa del Servicio de Gestión y Administración del Patrimonio de fecha 23 de Octubre de 2006, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

“Se somete a la aprobación del Consejo Rector la Plantilla para 2007 de este organismo que irá junto a los Presupuestos de este Instituto de acuerdo con el art.22.a) de los Estatutos.

El importe del presupuesto del Capítulo I asciende a 4.397.059,63.-euros y cumple lo establecido en el art. 149 de la Ley de Haciendas Locales al ser suficiente para hacer frente a los haberes del personal para 2007.

La plantilla ha sido variada respecto al año anterior en la reconversión de una plaza de Administrativo C1 a T.G.S. Licenciado en Derecho y otra plaza de Administrativo C1 en T.G.M. Diplomado en Gestión y Administración Pública, en aplicación del art. 35 del vigente Convenio Colectivo”.

Asimismo constan informe del Sr. Interventor de fecha 17 y 26 de Octubre de 2006, respectivamente.

A la vista de cuanto antecede el Consejo, adoptó con el voto a favor del Grupo Popular, y la abstención del Grupo Socialista, el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el proyecto de Plantilla del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio de 2007.

2º.- Elevar dicho proyecto de Plantilla a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2007, en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006..*

SEGUNDO: *Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 12 DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA PARA EL EJERCICIO 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Organización y Régimen Interior, de fecha 9 de noviembre de 2006, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra Certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“SAMUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO POR DELEGACION DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA DE MÁLAGA.
CERTIFICA*

Que el Consejo Rector del precitado Organismo Autónomo, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO UNO: PROPUESTA DE APROBACION DEL PROYECTO DE PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2007

EL Consejo Rector tomó conocimiento de la propuesta del Sr. Director de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, de fecha 9 de octubre del año en curso, cuyo texto a la letra es el siguiente:

PROPUESTA DE PLANTILLA DE PERSONAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGIA: Se propone al Consejo Rector, para su posterior aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente Plantilla de Personal para el ejercicio de 2007:

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
PERSONAL EVENTUAL	
<i>Director</i>	<i>1</i>
PERSONAL LABORAL	
<i>Técnico de Grado Superior</i>	<i>3</i>



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

TOTAL PLANTILLA

4

Se adjunta así mismo al presente acuerdo quedando unido al expediente, informe de la Intervención General de fecha 10 de octubre del año en curso objeciones a la aprobación de la plantilla propuesta.

De mismo modo, se adjunta también al expediente informe del Director de la Agencia de fecha 9 de octubre de 2006

VOTACIÓN

Sometido el presente punto a votación, el Consejo Rector aprobó la propuesta antes transcrita por los votos a favor del Sr. Presidente; y los vocales, D^a M^a Victoria Romero Pérez, D^o Víctor F. Muñoz Martínez, en representación de D^o José A. Fernández García; D^o Alonso Aranda Pérez, en representación de D^o Manuel Olea Oliva; D^o José Antonio Ruiz Guerra en representación de D^o Pedro Méndez Zubira; y D^a Iván Varela Boira en representación de D^o José Ramón de Andrés Díaz, D^a María Hidalgo Jiménez, y la abstención de D^o Francisco Javier Paniagua Rojano. Lo que hace un total de 7 votos a favor , y una abstención.

ACUERDO

En virtud de cuanto antecede, el Consejo Rector, conforme a la votación precitada, acordó lo siguiente:

La aprobación del proyecto de plantilla de personal de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga y proponer su aprobación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, previo dictamen de la Comisión competente.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el Acta de la mencionada sesión ordinaria no ha sido aún aprobada, y que por ello la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, y sellada con el de la Corporación, en Málaga a veintisiete de octubre de dos mil seis.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

PRIMERO.- *La aprobación de la Plantilla de la Agencia Municipal de la Energía para 2007, en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, transcritos en este Dictamen.*

SEGUNDO.- *Que se de al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este asunto fue debatido conjuntamente con el resto de puntos del Orden del Día, habiéndose recogido el debate conjunto en el punto nº 1.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Federico Romero Hernández



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

- PUNTO Nº 1.-** Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde-Delegada de Economía y Hacienda de aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2007 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales. 1
- PUNTO Nº 2.-** Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde-Delegada de Organización, Personal y Calidad de los Servicios de aprobación de las Plantillas de Personal Funcionario, laboral y Eventual y Puestos Singularizados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga correspondiente al año 2007. 30
- PUNTO Nº 3.-** Dictamen en relación a Propuesta de aprobación de la Plantilla de Personal del Organismo Autónomo “*Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga*” para el año 2007. 41
- PUNTO Nº 4.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal de la *Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras* para el año 2007. 46
- PUNTO Nº 5.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal de la *Fundación Teatro Municipal Miguel de Cervantes* para el ejercicio 2007 50
- PUNTO Nº 6.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del *Centro Municipal de Informática* para el ejercicio 2007. 54
- PUNTO Nº 7.-** Dictamen en relación a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del *Instituto Municipal para la Formación y el Empleo* para el ejercicio 2007. 56
- PUNTO Nº 8.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal de la *Fundación Deportiva Municipal* para el ejercicio 2007. 58
- PUNTO Nº 9.-** Dictamen en relación a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del *Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”* para el ejercicio 2007. 60
- PUNTO Nº 10.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal de la *Fundación Pública Municipal “Pablo Ruiz Picasso”* para el ejercicio 2007. 62
- PUNTO Nº 11.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del *Instituto Municipal de la Vivienda* para el ejercicio 2007. 65
- PUNTO Nº 12.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal de la *Agencia Municipal de la Energía* para el ejercicio 2007. 67